LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Viérnes 9 y Sábado 10 de Diciembre de 1881 — AÑO II—Número 346

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.............. 1 peso
Por mes...................... 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes......................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A NUESTROS AGENTES

Y SUSCRITORES FUERA DE LA CAPITAL

Pedimos á aquellos que aún no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible, previniendo á los que no lo hiciesen durante el presente mes que se les suspenderá la remision del diario, sin perjuicio de tomar otras medidas.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1881.

El Administrador.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 10 DE 1881

La cuestion con el señor Sarmiento

El Sr. D. Benjamin Posse nos dirijo la siguiente carta:

Sr. Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Mi estimado amigo:

Estoy enfermo, pero no tanto como para dejar de leer *El Nacional*.

Puede, en lo que se refiere á los artículos *de redaccion* (la Redaccion de LA TRIBUNA NACIONAL es anónima) decirle al Sr. Sarmiento que soy yo el único autor y el único responsable de los que á su persona se refieren.

En cuanto á la intencion del *bolsillo súcio*, dígale que lea las carillas que le remití esta mañana, tituladas *Figuras de retórica*.

Pero prevéngale que no escribo así por sentirme harto de oir que le llaman siempre el *justo*, —sinó porque, educado en su escuela, me creo con el derecho de apreciar las cosas y los hombres segun mi propio criterio: creo no deber á nadie mas consideraciones que las que, en casos análogos, me serian guardadas.

No me jacto, pero no me arrepiento de ser como mi maestro.

Soy, como siempre, su amigo y SS.

Benjamin Posse.

Figuras de retórica

Uno de los pocos derechos que aun no han sido contestados, ni por la filosofía ni por los tiranos, es el de hacer figuras de retórica.

Hácelas cada uno á su manera, verbalmente ó por escrito, mas ó menos propias ó deslumbradoras; pero siempre con absoluta libertad.

Las figuras de cera que enseñan á hacer los profesores de patocromanía, están sujetas á ciertas reglas de estética que el arte y el buen gusto han sancionado con fuerza de ley; mas, las que forja el espíritu con simples juegos ó combinaciones de imágenes, no reconocen siquiera ese freno.

Un poeta novel, y mas q' novel, enamorado, decía, retratando á su amada: *tiene dos ojos negros como dos crímenes.* Ella encontraba que aquello era encantador.

El Sr. Sarmiento, tratando de hacernos comprender cuál es la estructura política de la República Argentina, ha dicho, y lo ha repetido cien veces: *una Provincia ó un Estado, es una escuela.* Y él mismo se aplaude, sin esperar el fallo de un tribunal que no existe.

Quién podria, en efecto, erijirse en juez de la materia! Hay espíritus sólidos como el ágata, espíritus esponjosos como el pan francés, espíritus maleables como el oro, espíritus sutiles como el mercurio. Quién seria capaz de someterlos á todos á una ley comun?

De esta dificultad ó imposibilidad resulta la ilimitacion del derecho de hacer figuras de retórica. Derecho ilimitado, es sinónimo de uso inmoderado, dada la naturaleza del hombre. De ahí que podamos caracterizar con verdad á ciertos personajes altamente colocados en la escala intelectual, diciendo: *Fulano, es una figura retórica vestida de hombre; la existencia de Zutano, es una prolongada figura de retórica.*

Ahora bien; el derecho de tomar y amasar las figuras de retórica que han sido puestas en circulacion y que andan rodando por las calles, es tan absoluto como el de hacerlas. La materia prima nada cuesta, y carecemos hasta hoy de una ley de patentes al respecto.

Así cuando hemos tomado y estirado una creacion del Sr. Sarmiento, no hemos hecho sinó practicar un derecho idéntico á aquel en cuyo nombre procedió él.

Escribió: «Este es el país de las libertades, de «los ferro-carriles, de las colosales empresas. La «camisa está súcia!»

Y continuamos: «El Sr. Sarmiento es un em«pleado á sueldo de este Gobierno de camisa sú«cia. Guarda la plata que dicho Gobierno le paga. «El bolsillo del Sr. Sarmiento está súcio!»

No le ha gustado al Sr. Sarmiento nuestra figura de retórica? Pues á nosotros tampoco nos gustó la suya. Y vaya lo uno por lo otro!

Aquí vendria bien lo de *no la hagas y no la temas.* Parécenos que nadie obligó al Sr. Sarmiento á hacer tan súcias figuras de retórica.

El Superintendente se ha disgustado, y su cólera se ha traducido en otra figura de retórica no menos grosera que la anterior. El estilo es el hombre.

Ha escrito: «Necesito quitarme esta espina que «me he clavado en el pié, en el servicio de la «Educacion, como los caballos que recojen abro«jos al andar por el país en que pastan.

«Andrade es el abrojo que llevo á la cola.»

Aquí de nuestro derecho de amasar las figuras de retórica que andan rodando por las calles!

Si el Sr. Andrade es un abrojo adherido á la cola del Sr. Sarmiento, es porque el Sr. Sarmiento tiene cola....*cola de paja!*—diria un malicioso; pero nosotros nos contentamos con observar que la ley del atavismo es un hecho indiscutible, y el mono de Darwin nuestro augusto abuelo.

Sin embargo, no estiraremos de esa punta su figura de retórica, por que no queremos pasar por irrespetuosos á los ojos del señor Superintendente.

Tiraremos mas bien de esta otra: *como los caballos que recojen abrojos al andar por el país en que pastan.*

Exactísimo! pastando en el campo de la educacion comun, donde todo es orégano, lo hizo todo en provecho propio. La comparacion es tan exacta como grosera. Ha pasado su vida gravitando sobre todos los presupuestos de las naciones hispano-americanas, sin mas sinsabores que los que pudieran darle los abrojos adheridos á su cola. Si la cola del Sr. Sarmiento es gorda, es por que los pastos oficiales son nutritivos,—verdaderos pastos de invernada!

Importante documento diplomático

Hé aquí la nota recibida del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Lima, Noviembre 2 de 1881.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Instalado mi Gobierno con el doble propósito de restablecer en la República el réjimen constitucional y poner término á la desastrosa guerra que la alianza Perú-Boliviana se ha visto precisada á sostener con la República de Chile, tengo la satisfaccion de manifestar á V. S. que los esfuerzos de S. E. el Presidente Provisorio no han sido estériles, y que los departamentos del Sur y del Norte, comprendiendo la necesidad que la Nacion tiene de la union de todos sus hijos para salvarse del conflicto exterior, se han adherido al movimiento que la Capital y el Puerto del Callao iniciaron en Febrero de este año y que despues secundaron otros pueblos de la República.

El ejército del Sur y los Departamentos de Arequipa, Puno, Moquegua y Cuzco, el ejército del Norte con todos los departamentos que estaban sujetos á la autoridad del Contra-almirante D. Lizardo Montero, sin violencia, sin efusion de sangre, y guiados por el mas puro patriotismo, han proclamado la Constitucion sometiéndose al Gobierno Provisorio.

Ese movimiento, que será seguido en breve por los pocos departamentos del Centro que aun obedecen al ex-Dictador D. Nicolás de Piérola, presenta ya al Perú unido en el órden interior, y á mi gobierno como el único que ante la ley y de facto ejerce la autoridad suprema de la República.

Terminada como está, de hecho, la lucha con Chile, y no siendo, como no es, segun la declaraciones del Gobierno de Santiago, una guerra de conquista la que ha emprendido contra el Perú, la paz que en este momento necesita, que Chile mismo desea, que el Continente Americano y el mundo civilizado consideran urgente, la paz, única solucion posible despues de una contienda que ha ensangrentado las costas del Pacífico con grave daño de pueblos cuyos intereses son solidarios, tiene que ser el objeto principal de los trabajos de mi gobierno: y para llegar á ella no escusará esfuerzo alguno, compartible con su dignidad y el decoro de la Nacion.

Si Chile quiere una paz duradera, que asegure su tranquilidad y progreso para el porvenir, que consulte sus conveniencias y le constituya en vencedor, sin humillacion y mengua para el Perú, esa paz está dispuesto á celebrarla mi Gobierno.

Comprometidos como están los intereses comerciales de las naciones que mantienen con el Perú relaciones de amistad, y sufriendo las colonias extranjeras los crueles efectos de la guerra, no dudo que V. S. verá con satisfaccion la concordia de los peruanos, el restablecimiento del órden interior, y contribuirá en nombre del Gobierno que dignamente representa, á que el mio cumpla la mision que le han encomendado los pueblos del Perú.

Con tal motivo me es grato suscribirme de V. S. muy atento y obediente servidor.

M. M. Galvez.

Carta de Víctor Hugo

Hé aquí la carta que recibió ayer el Sr. Andrade, del gran poeta de *La leyenda de los siglos.*

El original está escrito de puño y letra de Victor Hugo, en caractéres grandes y firmes.

Je suis bien touché, monsieur, de votre envoi. Le chant, dont mon nom est se titre, me pénètre, et je ne sais comment vous en exprimer ma reconnaissance. La haute poésie doit comprendre la profonde émotion; cela me rassure, et je presse vos mains dans les miennes.

Victor Hugo.

30 Octobre 1881.

Mr. Andrade.

Mayorías y minorías

En un artículo anterior, recordábamos incidentalmente esta afirmacion de Philaréte Chasles: *el mundo entero está gobernado por las minorías.*

Y así es en efecto: basta rasgar con mano audaz el velo trasparente que sirve de rosado envoltorio á las cosas, para ver desvanecerse todas las ilusiones teóricas y palpar la realidad.

El pretendido gobierno de las mayorías no es otra cosa que una ficcion pueril de realizacion imposible.

La direccion de los asuntos del Estado ha pertenecido siempre á una diminuta minoría, á un reducido círculo de individuos alzados sobre la inmensa masa de sus compatriotas,—alzados unas veces por sus propios merecimientos, otras por su habilidad, y otras en fin, por el hecho material de la victoria.

En la turbulenta democracia de Atenas, en la grave é imponente aristocracia de Roma, en el imperio, en el feudalismo, en la regencia y en nuestras repúblicas modernas, no hay un ejemplar, uno solo, de una sociedad política que siquiera sea por un periodo mas ó menos breve —haya sido gobernada por una mayoría.

Así como en los gobiernos monárquicos gobiernan los favoritos ó allegados, en los gobiernos republicanos gobiernan los demagogos, los platócratas y otros grupitos poco numerosos que, en virtud de títulos mas ó menos discutibles, han asumido oficiosamente la representacion del pueblo,—del buen pueblo que no es tomado en cuenta para nada, sinó como un factor nominal.

En la famosa República del Norte, que hemos tomado por modelo, así como en las diversas secciones del continente sud-americano, solo el gobierno de las minorías es real: las mayorías apenas existen en los libros, folletos y periódicos con que el espíritu sofístico aturde al mundo.

Allí, como aquí, no pasa de ser una hipótesis la pretendida capacidad del ciudadano para el gobierno propio: la plata, la fuerza y la astucia son los tres grandes tutores que tienen las naciones.

Todo lo demás, es sofisma,—puro sofisma con que se pretende disfrazar el cohecho, la violencia y el fraude, que es lo que hay de positivo en materia electoral.

En las mas afamadas Repúblicas, sucede, *mutatis mutandi*, lo mismo, exactamente, que en la nuestra: ó una treintena de individuos se organiza en Comité y se declara *pueblo* para hacer Legislaturas, Congresos y Gobiernos,—ó el Gobierno existente se declara *pueblo* (ó no se declara) y hace sus veces en los comicios, ya sea para darse un sucesor, ó bien para dar al país la *representacion!!* mas conveniente en el cuerpo Legislativo.

La Nacion, el verdadero pueblo, en cuyo nombre se hace lo bueno y lo malo, es el eterno menor de edad, condenado por la naturaleza á no salir jamás de la tutoría en que ha vivido, y vive aun, y vivirá por los siglos de los siglos. Vá atado al carro de las minorías.

No nos hableis, pues, con tanto entusiasmo del dichoso gobierno de las mayorías, ni os quejeis tan lastimeramente de las *irregularidades* reales ó posibles de una eleccion. Nosotros sabemos á qué atenernos en lo primero, y vosotros sabeis de qué se trata, en lo segundo.

Hemos tenido ocasion de ver muy de cerca muchas *elecciones* hechas por vosotros y por vuestros adversarios. Conocemos vuestras satisfacciones y vuestros desencantos. Hemos oido vuestros gritos de júbilo por el triunfo del *pueblo soberano* y vuestros rujidos de cólera por el triunfo de la coeccion y del fraude,—bien entendido que el pueblo soberano erais vosotros mismos, docena y media de artistas y empresarios de elecciones!

¿Qué importancia quereis que demos á las declamaciones de vuestra prensa, tan chillona de abajo como soberbia de arriba? Dándole la que creemos deber darle, aconsejamos al Gobierno y al partido de la situacion lo que no necesitamos aconsejarle: que no las tomen á lo sério.

No tenemos noticia de un solo acto electoral en que las minorías vencidas no hayan dicho lo mismo de las minorías vencedoras. Sabemos casi de memoria esas tiradas oratorias. Lo que seria digno de oirse, lo que desearíamos oir, lo que probablemente nunca oiremos, es la palabra de las mayorías.

Ellas viven excluidas, sin voz ni voto en la política del mundo, condenadas por su propia naturaleza á seguir el rumbo que sus tutores oficiosos les indiquen con el dedo.

COLABORACION

La cuaresma escolar

Sin pretender obrar como los maestros de Tebas, dejando el trabajo de hoy para el dia de mañana, el objeto principal del que llevamos en mira, nos dejará sin embargo en aquella condicion.

Es tanto mas consiguiente este resultado, cuanto que procedemos, con un abundante material para la obra, bajo la vieja ficcion de la idolatría por un santo pasado de moda, que, como los antiguos dioses y los hombres del presente, es cruelmente vengativo, sacrificando los efectos por el pesar que le han dado sus causas, y á los que no puede tocar sinó con los anatemas á *puñados*, para despretijiarlas, á la manera de aquel sueño político, cuando los «*puñados de verdades*» para condenar á gobernadores y ministros de provincias, que no sabian tener el amor y respetos necesarios á *sus superiores*, á pesar de lo flamante de la ocasion y de los grandes deseos.

En tan triste situacion están los profesores de las provincias mediterráneas, á consecuencia de los gobernadores de las mismas, que prematuramente apostataron de la santa religion de la «*buena poladera*» del señor Villergas, cuando se les vé en condicion de estar á un cuarto de racion, completamente fuertes y bien pagados para seguir educando y enseñando niños, bajo del peso abrumador de las sentencias ex-cátedra de la Superintendencia de la Educacion Comun. Con un grano de arroz por toda sopa en un frasco de agua tibia, el licenciado Cabras sostenia á sus discípulos y le sobraba demasiado para él.

En lo último desgraciadamente venimos á encontrar una diferencia, cuando nos miramos en el espejo económico del Superintendente de Escuelas, del sistema alimenticio del licenciado Cabras al del Superintendente, puesto que no mide á los profesores y ayudantes con la misma vara que él.

No obstante nuestros grandes respetos por el nombre y por la parte de ciencia que vemos y que no vemos en el Superintendente, como no todo él *es toda ciencia*, aun en el ramo de su actualidad, que es el que dicen, que *es su fuerte*, como lo ha probado el Exmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública, cuando tuvo la dignacion de crear esta nueva gerarquía en el sistema de autoridades nacionales, vamos á ocuparnos exclusivamente del Superintendente y de las personas y cosas objeto de la Superintendencia escolar.

Comenzaremos con el mes último del año y concluiremos con él, trazándole á esta línea de conducta una paralela con la Superintendencia de Escuelas, á fin de concluir con el año y con el Superintendente, dejando las escuelas por lo menos en el estado en que han estado, y hasta que una ley del Congreso diga una palabra mas autorizada y con mejor conocimiento de causa, sobre ellas y sobre su administracion.

El órden en el trabajo y siendo lógicos por otra parte, nos obliga á tener presente al Superintendente en primera línea por hoy, sacándole de sus goces habituales, que la prudencia y educacion pública le ha estado proporcionando, porque así era justo mirándolo en abstracto; pero cuando en concreto esta prudencia pública es mal entendida, puesto que nos causaria demasiado daño el seguir teniéndola, nos vemos en el duro sentimiento ahora de ser impolíticos, para decir la verdad, y salvar así los intereses de nuestra sociedad, en víspera de ser víctima de una cuadratura del círculo sin líneas ni números de geometría.

No importa esto, que al entrar á ocuparnos de los intereses de la Nacion en lo que se refiere á las escuelas, por mucho que hayamos de decir la verdad, tocando la personalidad en tablas del Superintendente, no le pidamos desde luego disculpa, por cualquier concepto injurioso que pudiéramos consignar á pesar nuestro, á tenor de buen caballero; porque no es este nuestro objeto, y porque, apreciándolo como se merece, lo sentiríamos por la estacion, que de suyo levanta la temperatura de la apacible imajinacion.

Con estas indicaciones prévias, que sirven de encabezamiento al proceso verbal-escrito iniciado á la *omnisciencia* del Superintendente, creemos que bastará por hoy nuestra tarea de sábado, dejando la *via-crucis* para la entrante semana.

Y mientras tanto, para no descansar con las pesadas horas del dia de fiesta, y como para ir arreglando algunos puntos en que podemos acordarnos con el Superintendente y su calendario de desventuras ó escudos, le invitamos á que nos acompañe á dar un paseo por las provincias del interior, visitando las escuelas, que felizmente tendrán sus alumnos reunidos, por ser dias de exámenes estos del mes de Diciembre en todos los distritos escolares.

Son todos dias de carnaval, podemos entonces pensar algo de penitencia, con tanta mas razon cuanto que los profesores y profesoras de las escuelas están en la cuaresma escolar y material, gracias á la providencia de la Superintendencia!

VARIEDADES

LO QUE CUESTA UNA ELECCION GENERAL EN INGLATERRA

Con la ilusoria espectativa de refrenar las estravagantes propensiones de activos ajentes electorales, y con el fin de limitar la profusion de sus poco indagadores clientes, el parlamento, con su acostumbrada prudencia, ha ordenado que todo candidato á un asiento en la Cámara de los Comunes, presente una cuenta detallada del dinero gastado en su eleccion: el último resultado de tal decreto es la publicacion de una lista formada por los returning officers de los gastos totales hechos por cada uno de los candidatos en la eleccion general del último año.

Antes de proceder á analizar este curioso documento parlamentario, debemos advertir, que de ninguna manera es completo el documento como debiera ser, á causa de que muchos de nuestros lejisladores, por razones mejor sabidas de ellos solos, han declinado llenar las exijencias de la ley. Los mas antiguos diputados por Liverpool, los diputados por East Staffordshire y los candidatos por la representacion de Radnorshire, omitieron proporcionar á los encargados cuenta alguna de sus desembolsos: igual reticencia han manifestado no menos de setenta y seis de ciento setenta y un candidatos irlandeses. Para algunos casos de semejante defecto, hay escusas razonables. Faltan las cuentas de las dos divisiones de Shopshire y del burgo de Shrowsbury á consecuencia de que los documentos que se relacionan con ellas fueron destruidos por el incendio del Shrewsbury Town Hall; por otro lado el Sheriff de Derbyshire se declara incapaz de poder ofrecer detalles de los gastos de la eleccion en las tres divisiones de aquel condado, debido esto á que su escribiente destruyó intencionalmente los libros y papeles, de los cuales únicamente se podrian obtener los informes.

Así imperfectas como son las cuentas, pueden no obstante ofrecer interesantes informes en sus cincuenta y tantas pájinas de números. En primer lugar, vienen los inevitables gastos oficiales, que representan el costo de las barracas para votar, sellos, urnas, votos, carteles, papeles, escribientes, gastos varios y derechos de los Returning officers; el monto (en elecciones disputadas) varía entre pesos 130 en el burgo Yorkshire de Richmond y pesos 9,305 en la ciudad de Manchester.

El compilador de la cuenta ha creido digno de notarse que el Returning officers en Waterford solo recibió ps. 150 de cada uno de los candidatos triunfantes, y ps. 125 de los derrotados, de cuya suma, despues de pagados todos los gastos, solo le quedaron ps. 54,75 para pagarse su trabajo. Este poco satisfecho caballero ciertamente que tenia razon para envidiar á su colega de Kings county y de Stoke upon Trent, al ver que sus tareas fueron retribuidas con ps. 1.425 en el primer lugar y ps. 1,050 en el otro. En Grantham, el Returning officer tuvo que contentarse con la modesta suma de ps. 22; y algunos caballeros menos exigentes se satisficieron con obtener la cuarta parte de esta suma solamente del candidato triunfante. En la Universidad de Oxford no hay derechos oficiales de ninguna clase, sean ó no disputados los puestos, y la misma regla observa la Universidad de Lóndres, por cargársele todos los gastos al voto parlamentario de la Universidad. En Escocia, los Returning officers nada reciben para sí, ni aun se les reembolsa los gastos de viaje y personales; este arreglo aparente es conforme con la conducta del Returning officer de Tipperary, que no reclamó ni recibió retribucion alguna por sus valiosos trabajos.

Si los gastos oficiales fuesen los únicos que hay que hacer, personas de mediana fortuna podrian tener la suerte de sentarse en el parlamento; pero como están las cosas actualmente, es casi imposible que esto suceda. En los mas reducidos centros electorales, el dinero se derrama de un modo misterioso; y para combatir en la batalla política, en centros de mas importancia, corre por miles de libras esterlinas, aun en donde la economía está á la órden del dia. Tómese como ejemplo á Birmingham. Aquí los miembros antiguos rehusaron el empleo de ajentes electorales pagados y tenian además el beneficio de una perfecta organizacion de partido, y no obstante los señores Bright, Muntz y Chamberlain tuvieron que desembolsar particularmente cada uno mas de pesos 10000, lo cual significa que cada uno de estos caballeros paga como pesos 2000 al año por el honor, mientras dura, de representar á la gran ciudad de la merceria, siendo su único consuelo que sus derrotados contendores perdieron pesos 35000.

En treinta y dos burgos ingleses y galenses, los legales y lejítimos desembolsos de los candidatos excedieron de 25000 pesos. Mas del doble de esta suma se gastó en la contienda de York, en Southwark, los gastos alcanzaron á 77,850 pesos: en Lambeth llegaron á 91,370 pesos y en Manchester solo se ganó y perdió mediante un desembolso por los contendores de 102,700 pesos.

Seis candidatos por los sufrajios de 21,042 electores de la ciudad de Lóndres gastaron 77,535 pesos; casi 50,000 pesos mas de lo que costó arrancar la opinion de los 28,524 votantes de Edimburgo, cuyos gastos solo alcanzaron á 18,010 pesos; mientras que Dublin con 13,599 electores estrajo 28,555 pesos de los bolsillos de sus cortejadores políticos. Glasgow probó ser el mas costoso de los burgos escoceses, el costo de la eleccion alcanzó á 72,920 pesos; Kilmarnock siguió á una respetable distancia con 20,360 pesos; Dundée y Ayr fueron los únicos otros burgos en donde el gasto escedió de 25,000 pesos. La eleccion de Belfast costó 55,870 pesos; la de Down County 60,850 pesos; y la de Antrim County 72,080 pesos. Argyllshire es el condado escocés acreditado ó desacreditado con aspirantes á su representacion que cuestan como 50,000 pesos; por consiguiente, sigue el ejemplo de no menos de treinta y tres condados ingleses y galeses.

En cinco de estos treinta y tres centros electorales los gastos alcanzaron á mas de 100,000 pesos. En South Essex 101,235 pesos fueron los gastos; en Montgomeryshire, 100,470 pesos; en South Durham, 110,410 pesos; en North Durham, 119,615 pesos; y en South East Lancashire, 128,910 pesos. Por ser esta la mayor suma estampada en la lista, tal vez conviene notar cómo se gastó este dinero. Estos son los items. Derechos del Returny Officer, 6,274 pesos 81 centavos; ajentes, escribientes, mensajeros y ajentes electorales, 22,961 pesos 12 centavos; alquiler de vehículos, 30,741 pesos 50 centavos; impresiones y avisos, 47,832 pesos 57 centavos; otros gastos, 21,100 pesos. Total 128,910 pesos.

La cuenta de gastos de Lancaster no puede servir de guía, para señalar los gastos de otros puntos. Diferentes ajentes, diferentes nociones. Uno confiará neteramente en los voluntarios; mientras que otro obra segun el principio de que cuando se quiere trabajo hecho, debe pagarse la jestion. M. Jones cree en la eficacia de la oratoria, y está por los meetings, convenientemente arreglados, por supuesto. Mr. Brown atosiga á los electores con comunicaciones por el correo. Mr. Robinson cree que es necesario cubrir toda pulgada aprovechable de muralla con brillantes proclamas en las que abunda la fé de que la batalla se ha de ganar sobrepujando al enemigo en anuncios; este es un método espansivo, especialmente si el ajente enemigo es de la misma opinion, y entónces resulta ser mas provechoso á los impresores que á los caballeros que pagan el pato.

En las elecciones de condado, el alquiler de vehículos es necesariamente un item formidable, desde que muchos sufragantes tienen que llevarse de distantes localidades, y es algo comun que se gasten hasta pesos 10000 de esa manera. Algunos aspirantes parlamentarios, se habrian tenido por muy favorecidos si han escapado tan fácilmente. En North Lancashire, costó pesos 30,675 el trasporte de los votantes á la urna, el candidato por South Durham, gastó pesos 32,620; y los de las divisiones del norte del condado pesos 36,750 con el mismo objeto. Fué peor aun en Montgomeryshire, un condado que rejistra solo 5291 sufragantes, porque allí los gastos de trasporte alcanzaron á pesos 39,095, habiendo gastado el candidato derrotado la suma de pesos 23,141,20, ó sea mediante á pesos 14,28 por cada uno de sus sufragantes fué como aquel se abrió camino hácia la barrera de la urna. Despues de esto, las sumas gastadas en carruajes en las elecciones de burgos parecen bastante moderadas; pero se hace duro comprender por qué se gastan pesos 18,317,05 en trasporte en East Bedford con un rol electoral de 8279 cuando los 63,398 sufragantes de Birmingham, quedan muy bien servidos con el desembolso de pesos 7400.

Es fama que sir George Elliot es el que ha pagado mas cara su diputacion; sus desembolsos alcanzan á pesos 63, 632,65; mientras que M. Whitworth ha de ser felicitado por haber obtenido la representacion de Drogheda, sin oposicion, debe entenderse á costa de medio *soverigu* (1) pesos 2.50.

Muy diferente fué la suerte de Mr. Wynn, que gastó pesos 67,265 en cortejar en vano á Montgomeryshire: cada voto echado á la urna le costó pesos 42.35. Diez amigos de sir W. Franklin en Thirsk le costaron pesos 68,67 cada uno; cinco sostenedores de la candidatura de M. Jones en Droitwich representaron el resultado de un gasto de pesos 365,02 hecho en esa ciudad de sal; con un gasto de pesos 2,623,01, Mr. Malgarini, obtuvo diez y seis votos en Chester, al exorbitante precio de pesos 163,75 por voto; proeza sobrepujada por M. Davies, cuyos nueve sufragantes en Dandalk le costaron pesos 188 cada uno.

Este es el precio medio por voto echado en la urna, y que ha sido pagado por algunos de los mas notables miembros de la legislatura: Mr. Gladstone 30 centavos en Lees, pesos 8.51 en Midlthian; lord Hartington (N. E. Lancashire) pesos 3.50; sir William Harcourt (Oxford) pesos 2 68; Mr. Bright (Birminghan) 45 centavos Mr. Chamberlain 28 centavos; Mr. Forster (Bradford) 95 centavos; Mr. Fawcett (Hackne) 29 centavos; coronel Stanley (N. Lancashire) pesos 3.57; sir R. A. Cross (S. W. Lancashire) pesos 2.41; lord George Hamilton (Middlesex) pesos 2.47; Mr. Goschen (Ripon) pesos 7.35; lord Randolph Churchill (Woodstock) pesos 11.01; lord Elche (Haddingtonshire) pesos 23.46; este es el precio mas alto pagado, con una sola escepcion, por candidato triunfante en la última eleccion. La escepcion es Mr. Cameron, cuyo precio medio por voto echado á la urna en la eleccion de Invernes fué de pesos 24.12. Es bastante curioso que el mínimum se halla en un centro electoral escocés; porque M. Anderson salió victorioso en Glasgow con un gasto de 12 centavos por voto; sus colegas pagaron respectivamente 29 centavos y 30 centavos; mientras que los votos de un candidato derrotado le costaron pesos 2.20 cada uno, y el caballero que obtuvo menos votos pagó pesos 2.76 por cada uno de sus 11.071 votos.

En la eleccion general de 1880.50 de ochenta y tres condados ingleses ó divisiones de condados se disputaron con un costo total de pesos 3,905,000; 174 elecciones en burgos causaron un gasto de pesos 3,145,000; los burgos y condados galenses estrajeron pesos 505,000 del bolsillo de los políticos; las elecciones escocesas hicieron lo mismo hasta la suma de pesos 990,000 miéntras que en las elecciones irlandesas se distribuyeron pesos 520,000 lo que hace un total de pesos 9,055,000. A esto debe agregarse algo considerable en atencion á las listas que faltan, y estamos seguros de no excedernos al estimar el costo de una eleccion general, el costo perfectamente legal solamente, en la enorme suma de 10,000,000 de pesos. Cual es el costo exacto y verdadero, cualquiera puede conjeturarlo pero nadie lo sabrá.

(1) Tal vez el pago de algun certificado.

POESIA

Muerte y resurreccion

Con vuelo sutil que pasma,
Batiendo el ala sombría,
Envolvió rápida el dia
La noche, como un fantasma.

En su lucha, sin desmayos,
Sobre un campo de tinieblas,
Rasgó con dedos de nieblas
Su túnica azul de rayos.

Yo, al ver, de pavor cubierto
Los cielos en sangre rojos,
Puse la mano en mis ojos
Por no ver que quien era el muerto.

Y cuando con miedo extraño
La pase, para hallar calma,
Miré luchando en el alma
La ilusion y el desengaño.

Morir quise de despecho;
Mas vi con dolor profundo,
El dia muerto en el mundo,
La ilusion muerta en el pecho.

Y dije al dia: Benditas
Tus muertes, que el sol deshace:
La ilusion muere y no nace,
Tu mueres y resucitas.

G. Belmonte.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Abierta la sesion, se aprobó el acta y dióse cuenta de varias notas del Senado.

Rechazada una mocion del Sr. Araujo para que se trate sobre tablas el proyecto de sellos, se consideró el inciso relativo á la deuda pública, complemento al presupuesto de Hacienda.

Sin modificacion fué aprobado como la Comision lo proponia.

Una partida que habia quedado pendiente en la sesion anterior sobre alquiler de depósito de aduana, y que la Comision proponia 1800 $ mensuales, fué aprobada quedando concluido el presupuesto de Hacienda para remitirse al Senado.

En seguida se pasó al presupuesto de Instruccion Pública, con asistencia del Sr. Ministro.

Hasta el inciso 4º fué aprobado, haciéndose algunas modificaciones.

En el inciso de los Jueces letrados fijóseles el sueldo en 493 $ en vez de 450; 42 secretarios en vez de 62, con 240 $.

A las 6 de la tarde terminó la sesion, debiendo continuar hoy, segun se acordó en la anterior.

TELEGRAMAS

Santiago de Chile—Diciembre 8.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Confírmase aprobacion conducta Mtro. Hurlbutt, Gral. Kilpatrick tres dias antes de morir recibió comunicaciones de su gobierno manifestándole haber visto con desagrado su actitud en incidente procedido por Hurlbut. Terminaron sesiones secretas, declarándose satisfechos de la conducta y planes del gobierno los diputados interpelantes. Ministro Martinez regresa de Washington; irá Joaquin Godoy. Mercurio publica siguiente telegrama recibido por Banco Edwards, Washington, Diciembre 4. Blaine hijo del Secretario de Relaciones Exteriores y Prescott salieron para Chile y Perú para insistir en la paz.

Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

Noticia falsa—Algunos colegas han dado la noticia de que el Comandante Iramain, jefe de la frontera de Santiago, habia salido de aquel punto con el objeto de hacer una espedicion al Chaco.

Esta noticia es completamente falsa. El comandante Iramain no es jefe de esa frontera, sinó segundo, pues el jefe es el distinguido teniente coronel de artilleria don Benigno Cárcoba, que se encuentra en esta capital actualmente.

Sin embargo, á pesar de esto el comandante Cárcoba hizo ayer un telegrama al señor Iramain, en que decia lo siguiente: «Los diarios de hoy dicen que V. saldrá de ese punto á efectuar una espedicion al Chaco.

«Como no tiene V. elementos para hacerlo y por consiguiente esta espedicion no dará resultados favorables, permanecerá en su puesto cumpliendo con las órdenes que tiene.»

Por consiguiente es completamente falsa esta noticia.

A pique—Por resolucion del Sr. Mansilla, Capitan General de Puertos, se han fijado avisos llamando á las personas que se consideren con derecho á una balandra de gran porte, denominada «La Bertolina» N.º 576, que ha sido encontrada abandonada, quilla arriba, al Norte del Canal de Las Palmas.

Esta balandra fué tumbada por el huracan del 8 de Noviembre pasado y encontrada por el cutter «Don Gonzalo» en su visita de inspeccion á las balizas del Canal, y como se sabe, fué salvada por las autoridades marítimas del Tigre.

Se ha constatado debidamente que pereció toda la tripulacion escepto un marinero y que el buque navegaba en lastre.

No se reunió—Como lo habiamos anunciado en nuestro número anterior, no se reunió ayer el Consejo Nacional de Higiene, que habia sido citado para ese objeto, á causa de que la mayor parte de los miembros que lo componen se hallan ocupados en los exámenes de la Facultad de Medicina.

No se reunirá hasta la próxima semana.

Colonizacion é inmigracion—Habiendo sido invitado el Gobierno Nacional, á concurrir á la Exposicion de Colonizacion é inmigracion que deberá tener lugar el año próximo en la ciudad de Amsterdan, Paises Bajos, se han impartido las órdenes necesarias por el Ministerio del Interior á los jefes del Departamento de Agricultura, Oficina de Tierras y Colonias é Inmigracion, á fin de que arreglen todo lo conveniente á fin de concurrir á ella.

Vice-Cónsul—D. Juan Cruz Freytas ha sido reconocido por el Ministerio del ramo en su carácter de Vice-Cónsul del Brasil en Alvear.

Fallecimiento—Segun comunicaciones recibidas ayer en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se sabe que ha fallecido en Gualeguaychú D. A. Tavares, Vice-Cónsul del Brasil en esa localidad.

Teniente Coronel—El Ministerio de la Guerra ha espedido ayer una resolucion dando de alta como Teniente Coronel de Guardias Nacionales á D. Manuel Dantas, el que deberá prestar sus servicios en la línea interior de fronteras á las órdenes del Coronel Villar.

El «Vijilante»—El vapor aviso «Vigilante» que como lo anunciamos en oportunidad, zarpó de este puerto para el del Uruguay á traer á su bordo cien soldados del batallon 5º de línea para conducirlos hasta Santa-Fé, á objeto de que reemplacen en su servicio al Regimiento 2 de caballería, ha recibido órden de pasar hasta el Paraná y recibir á su bordo veinte soldados pertenecientes al Depósito de Reclutas de aquella localidad.

Estos soldados serán distribuidos entre los diferentes cuerpos de la guarnicion, á objeto de que cumplan en ellos sus condenas respectivas.

Fiesta—Como lo habiamos anunciado, la plaza de la Victoria fué antenoche el punto de reunion de nuestra sociedad.

Como se sabe, se festejaba el primer aniversario de la capitalizacion de Buenos Aires.

La plaza se hallaba iluminada á *giorno* y presentaba un magnífico golpe de vista.

Asistió á ella una numerosísima concurrencia.

En el frente de la pirámide que da á la Municipalidad se habia colocado con letras de fuego un letrero que decia: Capital.

La fiesta fué amenizada por las bandas de música del Regimiento 1º de Artillería, Batallon de Marina y las del 7º y 8º de línea que permanecieron allí hasta las diez de la noche.

Nombramiento—D. Bautista Rigetti ha sido nombrado ayer por el Gobierno Nacional Administrador de Correos de San José, Provincia de Entre Rios.

Estafeteros—El Ministro del Interior espedirá un decreto de un momento á otro creando dos puestos de estafeteros ambulantes en la línea de navegacion del rio Uruguay.

Estatutos—Han sido sometidos á la consideracion del Gobierno Nacional por la sociedad anónima *Sociedad anónima Socorro Mútuo* de Madrid, los estatutos y reglamentos constitutivos de dicha sociedad para su aprobacion.

Comunicaciones—La Comision Nacional de la Exposicion Continental ha recibido comunicaciones ayer, haciéndole saber que en las Provincias de Mendoza y San Juan ha terminado ya la recoleccion de objetos para la Exposicion.

Estos objetos serán remitidos inmediatamente á esta Capital por los delegados nombrados al efecto.

Pase—El teniente de caballería D. Luis Coquet ha pasado por disposicion del Ministerio de la Guerra á continuar sus servicios al 8º regimiento de G. N. de la Capital.

Es una acertada disposicion. Coquet es un muchacho inteligente.

Multas—Ha sido pasada una nota al Jefe de Policía de la Capital por el Departamento Nacional de Higiene, pidiéndole se sirva hacer efectiva la multa de cinco mil pesos m/c por infraccion á la ordenanza sobre farmacias, impuesta á los farmacéuticos Benante y Ca. de la calle Corrientes esquina á Suipacha, Felix Arce, de la calle Santa-Fe y Junin, y Juan Viglezzi de la calle Florida 167.

Baja—El subteniente D. Antonio Souza, del batallon 1º de línea, ha sido dado de baja á su solicitud.

Reincorporacion—Se ha presentado al Gobierno nacional solicitando ser reincorporado al ejército, el Sargento Mayor D. Francisco Faramiñan.

Contrabando—El Gobierno Nacional ha dirijido una nota al de la Provincia de Corrientes, demostrando la conveniencia que habria en que ese Gobierno prestara su preferente atencion y cooperara con las autoridades nacionales, á fin de cortar el escandaloso contrabando de yerbas que se hace en el alto Uruguay, con grave perjuicio para el comercio argentino y el erario.

Esta determinacion se ha tomado en virtud de que los productos de los yerbales brasileros, fáciles de espiotar, son introducidos á nuestro país sin pagar derecho alguno y figurando como producto de Misiones, las que, á causa de esto, se hallan arruinadas pues la yerba brasilera les hace gran competencia aun cuando no sea de calidad superior.

Visita—El Ministro de Justicia, acompañado por el Jefe del Departamento de Ingenieros, visitará hoy la Penitenciaria.

Como se hizo el martes anterior con el edificio que ocupa la Cárcel Correccional, será examinado prolijamente el de la Penitenciaria.

Para la Exposicion—Se ha comenzado ya en Entre-Rios á la recoleccion de objetos para la Exposicion Continental.

El 20 del corriente quedará completamente terminada, segun comunicaciones recibidas.

Palermo—Actualmente se ocupa el Jefe del Departamento de Agricultura, de organizar definitivamente el Parque 3 de Febrero.

Será dividido en dos secciones especiales, botánica una y zoológica la otra, y cada una de estas será puesta bajo la direccion de una Comision *ad-hoc*.

Con este motivo el Jefe del Departamento mencionado ha celebrado conferencias con los Dres. Fontana, Holmberg y otros señores.

Segun parece esta medida se hace cada dia mas necesaria para poder tener en perfecto estado las existencias de aquel establecimiento.

Tiro Suizo—La sociedad del *Tiro Suizo*, establecida entre nosotros, prepara una gran fiesta para celebrar su décimo aniversario, que tendrá lugar en su *Stand* de Belgrano, los dias 2, 3, 4 y 5 de Febrero próximo. Será el 5º TIRO FEDERAL DEL RIO DE LA PLATA.

Desde hace cuatro años, no ha habido una fiesta parecida en el Plata, y deseando la sociedad solemnizarla con el mayor brillo posible, hace un llamado al concurso de todos para conseguirlo. Así lo hace saber en una invitacion que ha repartido, firmada por su Presidente señor Th. Froelich y el Secretario D. Tannaz.

Aceptacion—Hé aquí la nota del señor don Saturnino Unzué, aceptando el cargo de miembro de la Comision de Higiene de la Parroquia de San Miguel.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1881.

Señor Presidente de la Municipalidad de la Capital, don Torcuato de Alvear.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota fecha 16 del corriente, en la que se me participa haber sido nombrado por la H. C. que V. preside para formar parte de la Comision de Higiene de la Parroquia de San Miguel.

Al aceptar este cargo, puedo asegurar al señor Presidente que me encuentro animado de la mejor voluntad para desempeñarlo y tratare de corresponder así á la confianza que esa H. C. ha tenido á bien dispensarme.

Saludo al señor Presidente.

S. J. Unzué.

Archivada—Don Alberto B. Balsera se ha presentado al Gobierno Nacional, solicitando se le conceda esplotar por el término de dos años las maderas blandas de la isla *Italia*, situada al N. O. de las bocas del Paranacito.

El solicitante hace presente que en años anteriores se le hizo igual concesion, habiendo dado estricto cumplimiento al contrato celebrado con ese objeto.

A pesar de esto, esta peticion será mandada al archivo, por cuanto el Gobierno no quiere hacer concesiones de este género hasta tanto no se dicte la Ley Forestal.

El Sr. Balsera ofrece pagar por esta concesion, un arrendamiento anual de quinientos pesos fuertes oro.

Autorizacion—De un momento á otro se espedirá una resolucion por el Ministerio del Interior, autorizando á la Direccion General de Correos para sacar á licitacion la conduccion de correspondencia, por medio de mensagerías, entre Guamini, Bolivar y Carhué.

No hace mucho tiempo que la Direccion elevó al Ministerio una propuesta presentada por los señores Denegris ofreciendo hacer este servicio y aconsejando que ella fuera tomada en consideracion.

Provision de carbon—Se ha resuelto por el Ministerio de Hacienda de la Provincia, llamar á licitacion para la provision de carbon para las obras del Riachuelo, para el año entrante.

Muro de circunvalacion—El Gobierno de la Provincia, va á sacar á licitacion la construccion de un muro de esta clase en la Cárcel de San Nicolás.

Municipalidad—Para hoy ha sido citada nuevamente la Comision Municipal, por no haberse reunido ayer.

Se ocupará de asuntos de interés para el Municipio.

Ensayo general—En el cuartel de Bomberos se reunirán el Domingo todas las bandas de música de la guarnicion, para un ensayo general de la «Marcha Alsina» compuesta por Uriondo.

Wagones—En la semana entrante deberán llegar para el Ferro Carril del Oeste, ciento veinte wagones de Europa.

El «Horrox»—Los Sres. Lamport y Hall han comunicado al Departamento de Higiene Nacional, la llegada de este vapor procedente de Lóndres y Amberes.

Comision de Presupuesto—En el proyecto de presupuesto presentado por el Ministerio del Interior á la Cámara de Diputados, no figuraba la partida correspondiente á la Oficina de Tierras y Colonias.

Esta omision tan notable, y que se atribuye á un accidente involuntario al hacerse la cópia, será subsanada al dar su informe la Comision respectiva.

Legislatura Provincial—Se reunió ayer para tomar en consideracion las modificaciones hechas en la Ley de Presupuesto por la Cámara de Senadores.

Han sido rechazadas algunas.

Facultad de Derecho—La 2a. mesa de exámenes generales no se reunió ayer, por ausentarse á la campaña algunos de sus miembros.

Hoy se reunirá, integrándola los catedráticos Malaver y Montes de Oca, en reemplazo de Estrada y Goyena.

Lucrecia Borgia—Gran acontecimiento teatral para esta noche en el Politeama y nueva cita de la *espuma* de la sociedad porteña.

Por primera vez sube á la escena de aquel teatro el grandioso drama de Victor Hugo *Lucrecia Borgia.*

En este drama, la Tessero se distingue admirablemente.

La fiesta de los españoles—Despues de las estensas descripciones que sobre la fiesta del aniversario de la fundacion del Hospital Español han publicado los diarios de ayer, poco tendriamos que agregar.

Es por esta razon que guardamos silencio sobre los detalles de aquella fiesta interesante, que tanto honra á sus iniciadores.

Telégrafo Nacional—Central, Diciembre 9 de 1881. A LA TRIBUNA NACIONAL. 5 p. m. líneas todas bien.

Jefe Oficina

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Javier de Montepin

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

(Continuacion)

Marlet bajó la cabeza sin responder.

Su silencio era bastante elocuente.

—Traed las cuentas—dijo Pascual al cabo de algunos segundos.

Marlet salió.

Durante su ausencia, la fisonomía del arquitecto tornóse sombría.

El cajero entró y estendió sobre el escritorio varias hojas de papel llenas de escritura y números.

Eran el resúmen del inventario y el balance de la caja.

Lantier echó una mirada sobre una de las hojas, y de pálido que estaba se puso lívido.

—No me engañaba murmuró—A estas horas me encuentro en descubierto en un millon novecientos mil francos.

—Os ha sido adversa la Bolsa, señor—dijo tímidamente el cajero.

—Cómo podia creer en una baja tan persistente!

—Un millon y pico en tres meses!...

—Si un millon, un millon que hoy deberia tener en caja, con el cual podria hacer frente á los vencimientos de fin de año y esperar mejores tiempos para terminar las construcciones que tengo entre manos y en donde están comprometidos mis capitales y los de mis mejores amigos! Un millon que me obligará á ponerme en quiebra.

—Ah! señor, exajerais....no estais en ese caso.

—No exagero nada—Mi situacion es esa!—Si hubiese concluido mis construcciones para Marzo, mi fortuna estaba hecha!—pero el invierno lo paraliza todo—Me encuentro forzado á interrumpir los trabajos, y dejar desiertos los talleres ¿con qué haré frente, pues, á los pagos que tengo que hacer en lo sucesivo?

Estoy perdido... La casa está arruinada!....

—El tiempo puede cambiar.

—Admitamos que así suceda, ¿y el dinero para continuar? . .—Tengo que pagar en Noviembre tres cientos veinte y cinco mil francos, además de los intereses por los adelantos hechos por muchos arrendatarios.

—Pero podrías contraer un empréstito.

—Imposible, ya debo demasiado al Crédito Financiere—y no puedo recurrir á él de nuevo.

—Dirijíos á los particulares.

—Sería confesar mi necesidad, y desacreditarme completamente.

—De aquí al mes de Enero tendremos una entrada que no bajará de doscientos mil francos.

Pascual se encojió de hombros.

—Porqué no le pedís á vuestra cuñada Mme. Bertin?—dijo el cajero—Ahora es viuda y puede disponer á su antojo de una fortuna considerable—quiere á vuestro hijo y os profesa simpatías bastante sinceras.

—Sería inútil. . .conozco á Margarita, nunca aprobó mis operaciones—Acojeria mi pedido de mala voluntad, y tal vez no me serviria. Por otra parte, creo que ciertamente quiere á mi hijo, pero respecto á sus simpatías por mí, lo dudo.

—Y bien, vuestros arrendatarios esperarán en su interés....Juzgarán mejor esperar que no comprometer sus capitales.

—Algunos esperarán...otros serán inexorables.. y de estos últimos será el conde Roberto de Terrys.

—Lo creia vuestro amigo.

—En negocios, la amistad no existe....Sabeis bajo qué condiciones el conde me prestó un millon?

—Sí, debiais devolver esa suma en fracciones de doscientos mil francos con los intereses.

—Debo, pues, entregarle el 31 de Diciembre doscientos cincuenta mil francos, sinó, todo el crédito me será exijido al menor retardo....Como ese millon es el dote de su hija Honorina, ha tratado de asegurarlo con toda garantía.

—Dicen que está enfermo....y que probablemente morirá....

—Su muerte no cambiaria mi situacion, al contrario, la agravaria.—Segun convenio....un mes despues de la muerte del conde debo pagar el capital y los intereses á su hija.

—La Sta. Terrys os concederia un plazo.

—No lo creais....Es muy independiente en sus ideas, y encerrada como está con su padre enfermo, se apresurará á gozar de su libertad y fortuna....

Este crédito me preocupa mucho.....—tengo el presentimiento de que me será fatal!...

—Es preciso no desanimarse, señor...—contestó el cajero por via de consuelo—tratemos ahora sobre todo de que se ignore nuestra situacion actual...—La baja de la Bolsa no continuará siempre y saldreis de esta situacion mas fácilmente de lo que vos creeis...

Se presentará algun incidente inesperado, no lo dudeis, tened confianza, señor.

Pascual no encontró que contestar y se calló.

Sin decir una palabra, dió al cajero las listas de pago.

Marlet comprendió que su patron deseaba estar solo.

Iba á retirarse, cuando se oyó un ruido de voces en el patio.

—Qué es eso? —preguntó Lantier.

—Serán los carpinteros citados esta mañana que vienen á cobrar...Son las dos, voy á recibirlos.

—Id....

El cajero salió y cerró tras sí la puerta.

El contratista se levantó y se puso á pasear á grandes pasos, á lo largo del gabinete.

—Ah!—decia en voz baja—no puedo abrigar ninguna ilusion, no es posible!...mi situacion es apurada!... Al menos que algun incidente imprevisto tenga lugar de aquí á fin de año... Si no viene del cielo alguna herencia inesperada, el 31 de Diciembre es el último término! Me hundiré en mis empresas, tan hábilmente combinadas y tan sábiamente dirijidas, y que tantos millones me iban á producir...En ese juego insensato ó mejor dicho estúpido, he perdido en la Bolsa cuanto tenia y que me era suficiente para seguir en el camino á cuyo final la fortuna me sonreia!... Ahora se acabaron mis recursos!—Implorar á mi cuñada como Marlet me lo aconseja?... para qué? Margarita me prestaria tal vez cincuenta á cien mil francos... pero esos dos millones que necesito, de dónde los sacaré?

Y Lantier se repetia esta última pregunta y continuaba su febril paseo.

Se oyeron algunos golpes dados suavemente en la puerta del gabinete.

—Adelante—exclamó Lantier.

La puerta se abrió, y Leopoldo, el fugitivo de la cárcel de Troyes, apareció en el dintel, vestido con su traje de pana y teniendo en la mano su gorra.

—Mr. Pascual Lantier?...—dijo haciendo un ceremonioso saludo.

—El mismo—respondió bruscamente el contratista, que tomó al recien venido por un obrero—Si teneis algo que cobrar dirijíos al cajero; si teneis alguna reclamacion que hacer, presentadla en la oficina de los capataces.

—No es por una ni otra cosa, señor...—respondió Leopoldo sonriéndose burlonamente y adelantando un paso—Es por un asunto......por un asunto muy importante que tengo que hablaros.

—Estoy ocupado y no tengo tiempo para otros.

Leopoldo entró y cerró tras sí la puerta.

—No me habeis oido?—dijo con impaciencia Pascual.

—Perfectamente, pues á Dios gracias no soy sordo—El ser así me ha sido muy útil, y puede llegar á serlo á otros.

—Basta, es bastante... demasiado. Bascais trabajo?

—Puede ser, pero hay trabajos de trabajos bien lo sabeis.

—No tomo ahora ningun obrero, deben ya haberoslo dicho....

—Si á causa del frio que se deja sentir...al menos ese es el pretesto que dais. Pero hay algunos que no son nada negados que aseguran que otros son los motivos que teneis para que dejar desiertos vuestros talleres....

Pascual comprendió lo que su interlocutor queria decirle y la sangre se agolpó á sus sienes.

—Que quereis decir—esclamó avanzando amenazador hácia Leopoldo.

El fugitivo, con la cabeza descubierta, y recibiendo de lleno la luz que entraba por una de las ventanas, contemplaba con aire burlon los cambios que sufria la fisonomía del ingeniero, sin que en sus lábios se borrase la maligna sonrisa que los contrajera al entrar en el aposento. Pascual lo miraba fijamente y en su rostro se retrataba la cólera.

—No me reconoce—pensó Leopoldo—Despues de ocho años no es extraño, todo va bien.

—De qué calumniosos rumores os habeis hecho eco?—continuó Pascual viendo que el recien venido se callaba—Respondedme—os lo exijo!

—Estabais tan apurado hace un momento—contestó Leopoldo irónicamente—y ahora, ya, segun veo no lo estais, pues teneis tiempo para escucharme.

—Esplicaos, y esplicaos pronto ¡vive Dios! si no quereis que se me acabe la paciencia.—Habeis dicho ya demasiado para no continuar.—Con quien estoy hablando? Quién sois? Qué quereis?

—Todo viene al punto que yo deseaba—contestó Leopoldo sonriéndose—Vais á preguntarme, y yo voy á responderos, pero procedamos por órden...—Conoceis la fábula del leon y del raton, de un tal Lafontaine... un diablo que hacia hablar á los animales?

—Basta de rodeos—esclamó Pascual—O sois un loco que trata de burlarse de mí, y de lo que os prevengo vais arrepentiros, ó algo importante teneis que decirme.

—Empezais á tener paciencia, mi buen señor, y adivinais de donde sopla el viento... Me esplicaré, únicamente os pido, que me dejeis esplicarme á mi modo—Vuelvo á la fábula de Lafontaine—adoro las apologías—El leon está preso en una red, él, el tipo de la fuerza y del valor, el rey de los animales, el soberano del desierto—Habia encontrado un algo mas fuerte que él y se revolvia rujiente en la trampa, sin conseguir nada, y si no hubiese sido por un raton que se puso á roer las cuerdas de la red y libertó á su majestad leonesa, hubiera sido encerrado en una jaula y mostrado á los muchachos por dos sueldos. ¿Comprendeis?

—No del todo, os lo confieso.

—Por Dios! que sois duro de cabeza!...Vamos por partes. El leon sois vos.... el raton soy yo... El leon está preso y no puede romper los hilos de la red. Ese hilo es el próximo vencimiento que teneis ante vos—es la quiebra, la ruina, y para evitar esa caida tan poco agradable, necesitais mucho dinero.

—Y sois vos el que me lo traeis!—contestó Pascual con un tono sumamente despreciativo.

Leopoldo se sonrió de nuevo y se frotó las manos.

—He venido espresamente á eso...—respondió.

XXII

El ingeniero, irritado por este aplomo, que tomó por audacia iba á responderle encolerizadamente.

El ex-prisionero no le dió tiempo.

—Me tomais por un bromista—continuó,—por

Coñac Martell *Imported by* **Moore y Tudor.**

Coñac Martell *Garantido con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.*

Coñac Martell *La mejor de las marcas finas.*

Coñac Martell *De calidad siempre igual.*

Coñac Martell *Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.*

Coñac Martell *Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.*

Suicidio—D. Enrique Turdera, puso fin á su existencia ayer á las dos de la tarde, descargándose un balazo en la sien derecha.

Su fatal determinacion la puso en práctica en una quinta de la calle de Paraguay entre Ministro Inglés y otra cortada.

El suicida deja una esposa con dos hijos.

Se ignora la causa que lo haya impelido á matarse.

Boletin de la Exposicion

Del afamado escultor chileno Don Nicanor Plaza, autor de la estátua del gran literato y estadista Andrés Bello, ha recibido la Comision de Exposicion una nota ofreciendo remitir el modelo para estátua de algun personaje de la República Argentina que la Comision indique.

Incontinenti se le contestó ayer mismo, indicándole Don Bernardino Rivadavia, cuya representacion se hará de pié en una estátua de 2 metros y 25 centímetros de altura.

A pesar de ser dia feriado el Juéves, la Comision del Interior de la Exposicion se reunió en los Salones del Club Industrial, adoptando disposiciones importantes concernientes á la Seccion á su cargo.

A las 9 a. m. el Domingo próximo se enarbolará en la torre principal de los edificios de la Exposicion la bandera nacional, por hallarse ya listo el pabellon principal.

Asistirán al acto el Presidente honorario del Club Industrial Argentino, la Comision Inspectora, la Prensa, los miembros del Club Industrial y las diversas Comisiones de la Exposicion.

Los depósitos destinados á la guarda provisoria de los objetos enviados á la Exposicion están ya prontos y á disposicion de la Comison Inspectora.

Uno de esos depósitos está en la Aduana y otro en la Barraca de Lanús.

Para el 15 de Enero quedarán terminadas por completo las construcciones del Palacio de la Exposicion. Solo faltan á techarse los pabellones de la seccion *galería demáquinas* y *máquinas agrícolas*.

MUNICIPALIDAD

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1881.

Señores de la Corporacion Municipal.

Llegan precisamente en este momento, las medallas conmemorativas que se habian encargado á Europa para perpetuar la memoria del establecimiento de la Capital de la República en este Municipio.

La presencia de estas medallas coincide con el primer aniversario de tan grande hecho y pienso que será uno de los mejores medios para solemnizarlo, la distribucion entre las personas que deban guardarlas.

Pido en consecuencia á la H. Corporacion se sirva autorizarme para hacer en su nombre la siguiente reparticion, á fin de que la instalacion nuestra Capital quede registrada en todas partes como uno de los mayores acontecimientos contemporáneos.

Dios guarde á los Sres Municipales.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1881.

Exmo. Señor:

El Consejo de Administracion del Hospital Italiano de esta Capital, tiene el honor de invitar á V. S. para la fiesta que en conmemoracion del noveno aniversario de su apertura, ha dispuesto celebrar en el mismo Hospital el Juéves próximo 8 del corriente á las 2 p. m.

Esperando que V. S. y todos los miembros de la Comision Municipal que V. S. tan dignamente preside, quieran honrar con su presencia nuestra patriótica y filantrópica fiesta, los que suscriben saludan al señor Presidente con la mas distinguida consideracion y aprecio.

Por la Comision—
R. Moncta Secretario — MARINO FRONGINI Presidente.

Al Exmo, Señor Presidente de la Municipalidad de la Capital, don Torcuato de Alvear.

Diciembre 7 de 1881.

Contéstese en los términos acordados y archívese.

ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1881.

Al señor Presidente del Consejo Directivo del Hospital Italiano.

He tenido el honor de recibir la atenta nota del señor Presidente invitándome á las fiestas que esa digna Comision prepara para hoy, con motivo del noveno aniversario de la inauguracion de ese Hospital.

El mal estado de mi salud me obligaá no concurrir como seria mi sincero deseo, y al hacerlo saber á V. en respuesta á su citada nota, le ruego haga presente á los demás señores, junto con la causa que me impide asistir, la manifestacion de mi agradecimiento por la distincion de que soy objeto.

Saludoal señor Presidente con mi mayor consideracion y aprecio.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Juan L. Izquierdo, apoyado por otros vecinos de la calle de Moreno entre las de Solis y Entre-Rios, ha pedido se hagan desaparecer dos rinconadas próximas al núm. 811 de la primera de esas calles, en las que se cometen de noche toda clase de inmoralidades.

Hace algun tiempo una hija de Da. Luisa Sampolayo fué herida por un coche del tramway á Belgrano.

Las heridas que aquella recibió no fueron de poca gravedad y no bastó cualquiera cantidad de dinero para su curacion.

A fin de obtener una indemnizacion de los gastos ocasionados, la Sra. de Sampolayo se presenta á la Corporacion pidiendose obligue á la empresa de aquel tramway á pagar los que resulten de las cuentas pasadas por los facultativos que atendieron á su hija.

POLICIA

Juana Larramia ha tendido el vuelo del hogar conyugal.

La ingrata ha abandonado á su marido, llevándose la suma de diez y seis mil pesos, como tambien todas las ropas de éste.

×

En el hospital de inválidos fué herido ante anoche de un hachazo en la cabeza el individuo Pedro Guevara por el invélido Clementino Sosa.

Este fué reducido á prision.

×

Alejandro Castelli fué muerto ante anoche de una puñalada en el corazon, en las calles de la seccion 17ª.

El criminal logró eludir la accion de la autoridad.

×

En circunstancias que dormia con la puerta abierta Don Domingo Eudois, domiciliado en la calle de Lima núm. 678, le han robado ante anoche una cantidad de alhajas por valor de dos mil pesos.

El autor de este hecho fué preso.

×

A D. José Molando, domiciliado en la calle de Parana núm. 272, le han efectuado un hurto consistente en dinero, cuyo importe asciende á setecientos pesos.

Fué preso el autor.

ULTIMA HORA

Ayer á las 7 de la noche fueron secuestradas casi todas las mercaderías que faltaban pertenecientes al robo perpetrado en la Aduana.

De una casa de inquilinato sita en la calle Cochabamba núm. 202, se secuestraron, 127 sombreros, 118 pañuelos merino, 77 pares botines prunela, 66 fajas de seda, 4 piezas jenero de lana y seda, 8 id de merino negro, 164 cucharas de metal blanco y 84 tenedores de id.

De otra casa de la calle de Chacabuco número 788, se sacaron 111 pares botines prunela, 191 pañuelos chalones merino negro, 29 piezas merino, 6 id genero de lana, 124 sombreros y 6 piezas percal.

Entre estas mercaderias se hallaba tambien una caja de fósforos que contenia una moneda de oro.

A la noticia que hemos dado ya sobre este hecho, podemos ahora agregar los siguientes curiosos detalles sobre el modo como se llevó á cabo.

Un prójimo cuyo nombre ignoramos se presentó en los dias diez ó doce de Noviembre en la casa calle de Temple num. 86, donde vivia el individuo Pedro Carpentino (a) Fulle.

Despues de cambiar algunas palabras con éste, lo invitó para efectuar el robo, lo que Carpentino aceptó, viendo á su vez á un compañero suyo de nombre Nicolás Brusso, para que tomara tambien parte.

El 19 de Noviembre á las 9 de la noche, dos botes con seis hombres se aproximaron á la estremidad del muelle de la Aduana junto al edificio, y por una escala de cuerda que al efecto llevaban ascendieron, penetrando á uno de los depósitos.

Tres individuos pasaron la noche allí sin poder hacer nada, es decir sin poder hacer ningun trabajo.

Las embarcaciones se alejaron y volvieron á las nueve de la noche del Domingo; los tres sujetos se ocuparon de dia en desclavar cajones y preparar todo para la noche.

Los botes regresaron, el rio estaba en creciente, cargaron las mercaderías y tomaron rumbo á la Boca.

Al llegar al Riachuelo, las lanchas bararon, pues el rio estaba en bajante, viéndose precisados á remolcarlas para hacerlas llegar á una canaleta de la isla Maciel, donde esperaban dos canoas.

Las mercaderias, algunas mojadas, fueron depositadas en la isla entre los pajonales y de allí á los tres dias trasportadas á tierra, descargándolas en la Vuelta de Rocha.

Los cuatro sujetos que dirijian la cosa estuvieron dos dias y una noche sin comer.

A última hora se tomó al único complicado que quedaba; es un individuo italiano llamado Juan Bta. de la Casa.

El secuestro de las últimas mercaderias tomadas ha sido hecho por el Jefe de Policía, los Comisarios Hernandez y Cernadas y el auxiliar D. Andrés Poledo.

La Policia de la Capital merece una ardiente felicitacion por el descubrimiento completo del ruidoso robo efectuado en la Aduana.

PARTIDO AUTONOMISTA NACIONAL

Catedral al Norte

En Buenos Aires, á los ocho dias del mes de Diciembre de mil ocho cientos ochenta y uno, reunidos los vecinos de la Parroquia Catedral al Norte, en la calle de Reconquista 329, con el objeto de instalar el Club Parroquial del Partido Nacional Autonomista, bajo la Presidencia provisoria del Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, declararon: que formaban parte del partido Nacional Autonomista cuyo jefe era el General Roca; y que al constituirse en Club lo hacian bajo los auspicios y con los propósitos manifestados en la reunion que tuvo lugar en casa del señor Cambaceres el dia 1º. del corriente; que con este propósito se disponian á tomar parte en las próximas elecciones de Diputados y Senadores al Congreso, á fin de llevar á la representacion nacional ciudadanos aptos y distinguidos, de reconocida probidad política, para que con sus luces y esfuerzos apoyasen y secundasen la política de progreso y reparacion iniciada por el General Roca.

Que para hacer prácticos estos propósitos, designaban su Comision Directiva, recayendo los nombramientos en los siguientes ciudadanos:

Presidente, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño—Vice 1º., D. Luis M.ª de Irigoyen—Vice 2.º D. Ramon A. Sala—Tesorero, Ricardo Eastman—Pro Tesorero, D. José B. Sala—Secretarios—Juan M. Barria—Dr. Jorge L. Dupais—Carlos Montoto—Francisco D. Madero—Pro-Secretarios—Julio Sallano—Abraham Pastor—Dr. Martin Fragueiro.

Y nombrando Delegados para representarlo en el Comité Central, á los ciudadanos D. Santiago Banussio y D. Andrés W. Merea.

Resuelven así mismo que se labre una acta para constancia, que debe ser firmada por los presentes y dirijir una nota adjuntando copia de esta al Comité Central para darle conocimiento de lo ocurrido, despues de lo cual firmaron la presente—Juan A. del Campo, Felix Iriarte, Francisco Aparicio, Carlos Ojeda, José Martinez, Damaceno Castañeda, Bartolomé Podestá, F. Gazzolo, J. Gomensoro, Emiliano Garcia, Horacio Ascasubi, Bautista Servy, Pedro S. Eglis, Marcos J. Jerarde, G. Larsen del Castaño, Luis M. de Irigoyen, Ramon A. Sala, Ricardo Eastman, José B. Sala, Juan M. Barria, Jorge L. Dupuis, Abrahan Pastor, Julio Sallano, Martin Fragueiro, Francisco D. Madero, Cárlos Montoto, Alejandro Quiroga, Antonio Polvorini, Andres Borzone, Dalmiro Gazzano, Estevan Grañia, J. César Aguilar, M. Curuchet, E. Galiano, José Diaz Ferrada, P. Rodriguez, A. Mallea, Ricardo Lavall, J. Escobedo, J. Casana, Próspero Carenzo, José Carzoglio, Carlos Crouille, José Toledo, Alejandro Schoo, Cornelio Segurola, Martin Gomez, Andres Tafaia, Rosendo Vera, Angel Bontolo, Genaro Lombardo, Francisco Leyva, Eduardo Piñeyro.—Siguen las firmas.

CLUB GENERAL ROCA

PARROQUIA DE SAN NICOLÁS DE BARI

Acta de instalacion

En Buenos Aires, á ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno: reunidos los vecinos de la parroquia de San Nicolás de Bari, pertenecientes al partido Nacional Autonomista, el Presidente Provisorio Dr. D. Cárlos Rojo manifestó el objeto de la reunion, que era la eleccion de la Comision Directiva y Delegados al Comité Central, encargada de dirijir los trabajos de esta parroquia para las próximas elecciones de Diputados y Senadores al Congreso por la Capital de la República; y dijo, que habiéndose en una reunion de numerosos y respetables vecinos, fijádose ya la lista de los candidatos que debian componerla, lista que respondia satisfactoriamente á la política nacional, iba á hacer darle lectura, para principiar por ella la eleccion.

Habiéndosele dado lectura y puesta á votacion fué aprobada por aclamacion, resultando electos para:

Presidente, Dr. Cárlos Rojo.
Vice id 1º, Pedro A. Cáceres.
Id id 2º, Valentin Fernandez Blanco.
Tesorero, Martin Beruti.
Secretarios, Otto E. Recke y José Visca.
Delegados al Comité Central—los Sres. Otto E. Recke y Pedro A. Cáceres.
Vocales—Coronel Eduardo Escola, M. Arechavala, Coronel R. Quirno, Dr. Valentin M. Curutchet, Coronel D. Viejobueno, José M. Reibaud, Edelmiro Costa, Eduardo H. Escola, Sarjento mayor Benjamin Barroso, Tomás Reybaud, Martin Erezcano, Comandante B. Pader, Sarjento Mayor S. García, Diego Chaver Lopez, Julio Arditi y Rocha, Arturo Rosan, Emilio Reybaud, Mariano Marenco, Teófilo Mendez, Ramon Peralta, Salvador Negrotto, Dermidio Latorre, E. Murphi, U. Frias (hijo), Máximo Benguria, Carlos A. Rodriguez, Alejandro Costa, Mariano Gazcon, Servando Costa, Gabriel Tapia, Alejandro Fernandez Blanco, Luis Flordi, Miyeres y Dámaso, Sarjento Mayor Pº Latorre, José Gazcon, Adolfo Arris, Marduquo Navarro, Samuel Navarro, Federico A Kern, B. Burgeois, Pedro A Rodriguez, José Beruti, Baltasar Moreno, Macedonio Curutchet, Luis V. Salinas, Ireneo F. Millan.

Terminado el acto de la proclamacion de la Comision Directiva, el Dr. D. Valentin Fernandez Blanco hizo mocion para que el club de la Parroquia San Nicolás de Bari reconociera como Jefe del partido Nacional Autonomista al Brigadier General D. Julio A. Roca, y fué apoyada, votada y aprobada.

El mismo Dr. Blanco hizo mocion para que este Centro político se denominarse *Club General Roca*, que tambien fué aprobada, terminando así el acta y firmaron los presentes.

Carlos Rojo, Otto E. Recke, Valentin Fernandez Blanco, Martin Beruti, Pedro A. Cáceres, Bernabe Pader, Julio Arditi y Rocha, Diego Chaves Lopez, Pedro R. Robert, D. Castellanos, José Supisiche, Eduardo A. Escola, Teodoro Mengelle, Martin Ereseano, Marcelino Agudin, Eduardo Escola, Jerónimo Nuñez, Domingo Tisné, Carlos A. Rodriguez, José M. Reibaud, Gabriel Tapia, Nicolás Treviño, Marcelino Rodriguez, F. Zambonini, Salvador Negrotto, Alejandro Del Intento, Américo de Aquilio, E. Anastay, B. B. Amadeo, B. Pereyra. Estéban Binden, Carlos Dubal, Tomás Reybaud, Antonio Rosan, M. Denis, E. Roble, José M. Espeleta; Alejandro E. Costa, Cárlos M. Escola, Raul Rojo, A. Martinez, Francisco Raele, Servando Costa, Alejandro F. Blanco, Cassiano Jimenez, V. Thompson, Demetrio Dominguez, José Alegre, Antonio Perisena, José Mendez, Pedro Latorre, Juan S. Gomez, A. Cazcon, Juan Correa, Julio Gazcon, Félix Farias, Mariano Gazcon, (siguen 200 firmas mas).

Parroquia San Cristóbal

Buenos Aires, 8 de Diciembre de 1881.

Señores de la Comision Provisoria del Partido Autonomista Nacional.

Tengo el honor de enviar á Vds. adjunta el acta original de instalacion del Club de la Parroquia «San Cristóbal», con la lista completa del Comité y los nombres de los Delegados al Comité Central.

Creo inútil hacer á Vds. presente el intusiasmo que reinó en esta reunion, en que se vivó por varias veces al General Roca y al Partido Autonomista, terminando en el mayor órden y disciplina.

Felicito ardientemente á Vds. por el buen éxito de los trabajos cuya iniciativa les debe el partido —y me es grato con este motivo saludarlos afectuosamente.

Alberto Navarro Viola
Presidente
David M. Gatan
Secretario

Comité Parroquial de «San Cristóbal»

Presidente—Alberto Navarro Viola—Vice 1.º—Alfredo M. Tallaferro—Vice 2.º—Eulogio Araus—Secretarios—Alfredo Spangember—David M. Catan—Juan F. Duarte—Cárlos G. Pacheco—José Fuentes.

Delegados—Miguel Mendez, Agustin Pinedo.

Tesorero—Manuel Mañay.

Pro-Tesorero—José Molina.

Vocales—Daniel C. Gowland, Rafael Valiente Noailles. Federico Abad padre), Sinforiano Robert, Sinforiano A. Robert, Emilio Massini, Alejandro Arauz, Cárlos M. Vera, Eliseo Robert, Jose Terrens, José María Mármol, Ezequiel Zagala, (siguen las firmas).

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

2ª SESION DE PRÓROGA DEL 4 DE OCTUBRE DE 1881

Presidencia del señor D. Miguel Goyena

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados)

(Conclusion)

Sr. Gallo—Pero es una modificacion que tiene que comprender pensamientos distintos: el de la Comision, el que acaba de presentar el Sr. Ministro de Hacienda y el que yo mismo habia indicado. Puede ser que una palabra traiga algunos inconvenientes para mas tarde.

Dictemos entonces una ley bien meditada, y ya que la Cámara ha resuelto no levantar la sesion, pasemos á cuarto intermedio, á fin de que la Comision redacte este artículo en una forma conveniente.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Si la Cámara no tiene inconveniente, podriamos pasar á cuarto intermedio.

(Así se hace.)

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, continúa la sesion, bajo la presidencia del señor Achával Rodriguez.

Sr. Ruiz de los Llanos—Pido la palabra.

La Comision, de acuerdo con el señor Diputado que hizo la indicacion de este agregado al artículo 2º, lo ha redactado y puesto en manos del señor Secretario. Ha adoptado la forma de un inciso separado, dejando el artículo 2º tal cual está. Es el mismo artículo de la Comision, con mas el inciso separado que ruego al señor Secretario se sirva leer.

Sr. Secretario—(Leé.) «El P. E. someterá á la aprobacion del Congreso en las sesiones del año próximo, el referido proyecto con el presupuesto respectivo, continuando entre tanto las obras bajo su plan actual.»

Sr. Presidente—Si ningun Diputado exige que se vote el artículo como lo proponia la Comision en su proyecto primitivo, se pondrá á votacion como lo propone ahora.

Sr. Calvo—Pido la palabra.

Yo encuentro la enmienda peor que el soneto, y voy á oponerme al todo del artículo tal como está redactado, porque así no tiene sentido ninguno.

Yo he elojiado á la Comision por su precision, porque en el artículo 1º que hemos sancionado, decia que esas obras serian continuadas hasta su conclusion por cuenta exclusiva de la Nacion. Por consiguiente, esas obras tienen un plan definitivo;—se trata del Canal. Y el venir ahora á decirnos que el año que viene se nos presentará un proyecto definitivo, pasando por encima del artículo 1º, me es sencillamente postergar la ley para el año que viene, que fué la principal y la primera intencion de los Diputados que propusieron esa mocion.

Yo, como creo en la urgencia de las obras, porque sinó no me habria tomado el trabajo de hablar á este respecto si habia de tener esta conclusion....

Sr. Gallo. — Me permite; si se refiere á mi ....

Sr. Presidente. — Las interrupciones son prohibidas por el Reglamento.

Sr. Gallo.—Si se refiere á mi está en error; he votado en favor del proyecto.

Sr. Calvo.—No me refiero al Sr. Diputado.

Sr. Presidente.—El señor Diputado me permitirá que le observe que puede votarse el inciso 1º, sobre el cual no hace objecion el señor Diputado, y que era el artículo primitivamente propuesto por la Comision, y en seguida se pondrá en discusion el inciso 2º del mismo artículo.

Sr. Calvo. — Es decir que se pondrá á votacion el artículo de la Comision.

Sr. Presidente. — Tal como estaba en el proyecto primitivo.

Sr. Calvo.— En ese sentido yo estaré por el artículo de la Comision tal cual está, porque el P. E. tiene la facultad de presentar el proyecto definitivo siempre que sea de su agrado. Pero ahora debe haber un proyecto de las obras que se están llevando á cabo, y son esas obras las que deseamos ver concluidas para que haya canal.

Sr. Presidente.— Si no hay quien haga uso de la palabra, se va á votar el inciso 1º del artículo 2º.

Resulta afirmativa.

En discusion el inciso 2º del mismo artículo.

Sr. Ruiz de los Llanos—Lo que se dice en este inciso es que el P. E. presentará á la aprobacion del Congreso el proyecto definitivo de las obras que se le manda hacer en el artículo 2º con los presupuestos correspondientes de los gastos que hayan de realizarse en ellas, continuando entre tanto las mismas obras bajo su plan actual.

No hay, pues, dilacion de ninguna clase; al contrario, continuan entre tanto, es decir, continuan las obras bajo su plan actual.

El proyecto definitivo no se reduce al canal, como parece que lo entiende el Sr. Diputado por Buenos Aires. Nosotros, al decir: el P. E. confeccionará el proyecto definitivo de las obras, hemos querido decir que se determinará pericialmente, por el Departamento de Ingenieros, ó por el Ingeniero que el P. E. crea deber ocupar, qué es lo que ha de abarcar el conjunto de esas obras, qué cantidad de muelles ha de hacerse; si se ha de ocupar con ellos una sola ribera del Riachuelo ó las dos; si han de prolongarse hasta tal punto ó hasta tal otro; cómo han de ser los pescantes; un nuevo proyecto, en una palabra, que se haga con planos y presupuesto, determinando con presicion y claridad todo lo indicado, y que permita desviarse, si conviniera, del proyecto ya sancionado en la Provincia. El proyecto ordenado en este artículo debe espresar, además, qué estension, qué profundidad, etc. etc, ha de tener el canal. En fin, deseamos que se diga claramente qué es lo que vamos á hacer para resolver esta cuestion PUERTO DEL RIACHUELO, en su mayor latitud.

De manera, pues, que el inciso, tal como está redactado, no puede contrariar las opiniones del Sr. Diputado por Buenos Aires. Desde luego, lo que él ha manifestado como primordial, es que no se suspenda la ejecucion de las obras; estas no se suspenden; continuan bajo su plan actual, y entonces este agregado al artículo 2º está en perfecta consecuencia con el artículo 1º, es decir, con el artículo que manda hacer la espropiacion de estas obras para continuarlas por cuenta de la Nacion.

Sr. Calvo—Como habia dicho, al Sr. miembro informante de la Comision, le he oido perfectamente, pero no le he entendido; y despues que ha pronunciado su discurso, me he confirmado en la opinion que tenia que no puedo entenderle, por cuanto se esplica de una manera demasiado ambigua; y voy a demostrarlo; así es que no fué defecto de oido; si acaso hay algun defecto será de inteligencia.

Sr. Ruiz de los Llanos.—Es un defecto de lenguaje, de diccion, por mi parte.

Sr. Calvo.—Demóstenes tenia tambien ese defecto.

Sr. Presidente: por el artículo primero se dice que estas obras son espropiadas *para ser continuadas hasta su conclusion por cuenta esclusiva de la Nacion*, y despues se dice en el artículo segundo, que el mismo P. E. *procederá á la confeccion del proyecto definitivo de las obras*, comprendiendo en él, los muelles, pescantes, depósitos, etc.

En términos escolares, esto creo se llama *peticion de principio.*

Sr. Ruiz de los Llanos.—A mi vez me toca no entender al Sr. Diputado.

Sr. Calvo.—A cada uno le llega su turno.

Mi idea, Sr. Presidente, es que segun el proyecto, primero se concluyen las obras y despues se confeccionan los planos.

En el artículo primero, ya votado, se dice que serán las obras del Riachuelo continuadas hasta su conclusion por cuenta esclusiva de la Nacion.

¿Qué es lo que ha tenido en su pensamiento la Comision para proponernos concluir estas obras, cuando su plan definitivo recien vá á hacerse?

Si esto no es completamente ilójico, declaro que no sé lo que es lójica.

¿Querrá decir el proyecto que las obras han de ser llevadas á cabo hasta su conclusion por el Gobierno, y recien despues de concluidas ha de hacerse el proyecto definitivo? Me parece que no es fácil entenderlo, por mas esfuerzos que haya hecho el Sr. miembro informante de la Comision para esplicarlo.

Sr. Ruiz de los Llanos—Esto simplemente quiere decir: que se haga el proyecto definitivo, á fin de ser sometido á la aprobacion del Congreso.

El señor Diputado ha votado ya que se haga la obra al votar el artículo primero. Ahora falta que vote porque ella se haga segun el proyecto definitivo que se confeccione.

Sr. Calvo—Desearia que se leyera la enmienda propuesta, y que yo califico de enmienda peor que el soneto.

(Se lée.)

Sr. Calvo—Francamente no sé lo que quiere decir esto, lo único que entiendo que dice, es que se portergará la obra por un año mas.

No voy á ser mas largo. Van dos sanciones en que la Cámara adopta la misma idea.

Por mi parte, declaro que el inciso propuesto para ampliar el artículo que se refiere al plan definitivo de las obras que hayan de concluirse, lo encuentro umamente inútil, porque, á mi juicio, no dice mas que lo que está ya dicho.

He dicho yo tambien.

Sr. Ministro de Hacienda—Pido la palabra.

Yo encuentro el artículo tan claro, que no comprendo como el señor Diputado no se dá cuenta de él.

Me parece que lo que establece el artículo primero es este principio: Las obras se han de continuar hasta su definitiva conclusion por cuenta de la Nacion.

Este es un principio general, en que no entran los planos, ni los estudios, etc.

Sr. Calvo—Ese artículo dice: *Las obras que se practiquen....*

Sr. Ministro de Hacienda—Si el Sr. Diputado recordase lo que hemos estado diciendo antes, tendria presente, que las obras se componen de muchos detalles, cuya ejecucion no está mandada hacer.

Depósitos, por ejemplo: hasta ahora no se ha hecho uno solo para estas obras. No se ha dicho donde se harán ellos tampoco; no se ha dicho de que lado serán hechos.

Tampoco se ha dicho si la estension de los diques será mas hácia la derecha ó mas hácia la izquierda.

Todo esto es porque hasta ahora la obra consiste solamente en la escavacion del canal.

Hay, pues, un plan definitivo á hacerse.

Así, pues, desde que no se ha empezado la ejecucion de las obras, no hay inconveniente ninguno en que se formule un plan para someterlo al Congreso. El Congreso por su parte tiene el derecho de decir: vengan esos planos, que recien despues de examinarlos podré sancionar la ejecucion de la obra.

Sr. Calvo—Si yo creia que las obras se estaban concluyendo!

Ahora resulta que ellas no han empezado!...

Sr. Ministro de Hacienda—Ciertas obras no han empezado. Por ejemplo, no hay un solo depósito hecho.

Sr. Calvo—Estamos hablando del canal.

Sr. Ministro de Hacienda—El proyecto se refiere á todas las obras completas del puerto, entre las que entran las del muelle, depósitos, pescantes, etc.

¿Cómo se vá á hablar de muelles y depósitos que no están hechos? Apenas se ha ejecutado una parte, puede decirse pequeña.

Entonces, el señor Diputado debe darse cuenta del asunto: estos planos definitivos que van á hacerse, abarcan toda la obra.

Vendrán al Congreso; el Congreso los estudiará y les prestará ó nó su aprobacion. Pero como al mismo tiempo, hay obras que afectan la solucion de la cuestion puerto, tal cual es el canal y los muelles, se esplica perfectamente la sancion del artículo primero, porque él establece el punto capital, y es la continuacion por la Nacion de las obras principales, hasta su conclusion.

Entonces, no hay contradicion en este proyecto: una cosa es la obra principal, cuya espropiacion y conclusion está ya sancionada: otra cosa son las obras accesorias, tales como pescantes, depósitos, etc.

Sr. Rojas (Ab.)—Creo que la Cámara se ha apercibido bien del significado de este inciso. Por consiguiente, hago mocion para que se cierre el debate.

Varios señores Diputados—Apoyado.

—Aceptada esta mocion, se somete á votacion el inciso 2º. del artículo 2º. y es aprobado.

—Se lée el artículo 3º.

Sr. Ruiz de los Llanos—Pido la palabra.

Por la discusion que ha tenido lugar cuando estaba en consideracion en general este proyecto, se deja ver que este artículo tercero dará lugar á un debate bastante prolongado.

Entonces, en atencion á la hora, ya demasiado avanzada, me permito hacer mocion para que se levante la sesion.

Varios señores Diputados—Apoyado.

—Aceptada esta mocion, queda la sesion terminada siendo las 12 y 20 p. m.

Legislatura Provincial

CÁMARA DE SENADORES

3A. SESION EXTRAORDINARIA DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1881

Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los Sres. Senadores)

SUMARIO:—Consideracion de las modificaciones introducidas por la C. de D.D. en el presupuesto general de la Administracion y en los de los Bancos de la Provincia é Hipotecario.

PRESENTES

Presidente
Acevedo
Achával
Barra
Bengolea
Cardoso
Cuenca
Demaria
Dillon
Eizaguirre
Fernandez
Mareneo
Ortiz de Rozas
Uribelarrea
Vidal

AUSENTES

CON LICENCIA

Arauz
Ocampo

CON AVISO

De la Fuente
Hueyo

SIN AVISO

Alvear
Hernandez
Roca
Torres

En Buenos Aires, á 3 de Diciembre de 1881, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Senadores incriptos al márgen, el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

—Pide la palabra el—

Sr. Barra—En la sesion anterior, que fué interrumpida por la ausencia de un Senador, se habian hecho dos mociones simultáneas: una por el Sr. Senador Demaria relativa á la sociedad «Estímulo de Bellas Artes,» y otra por el que habla, relativamente al restablecimiento de una subvencion que la Provincia ha dado siempre á la noble institucion denominada «Damas de Misericordia,» establecida y regenteada, para gran honor de nuestro país, por nuestras mas distinguidas damas.

Por consiguiente, corresponde que antes de pasar á otro punto se tome en consideracion la mocion que hice en la sesion anterior.

Sr. Presidente—Se votará si se reconsidera la sancion anterior, en que se aprobó la supresion hecha por la Cámara de Diputados.

Sr. Barra—Un momento señor Presidente.

Antes de que se vote debo hacer presente, para que no se estravíe el criterio de la Cámara, que es inexacto que esta asociacion tenga en depósito una suma considerable para proveer al sostén del establecimiento, como se ha afirmado. No es exacto.

El establecimiento se sostiene por el concurso de las señoras que forman la asociacion, por medio de suscriciones, de bazares públicos; por los esfuerzos de toda clase que esas damas hacen con objeto tan laudable.

Durante la última deplorable guerra, de que fueron teatro los suburbios de esta capital, esta sociedad recogió y asistió en su hospital la mayor parte de los heridos que cayeron por la parte Oeste de la ciudad.

Las meritorias damas que componen esta asociacion levantaron este establecimiento, que honra á la linda poblacion San José de Flores, recogiendo ellas mismas, de la caridad pública, los fondos, para hacerlo.

Despues del luctuoso año de la fiebre amarilla se asilaron al amparo de estas nobles señoras infinidad de criaturas que habian quedado en la orfandad, librándose así el Estado de una porcion de cargas y atenciones, por el meritorio esfuerzo de estas señoras.

Antes tenia la asociacion una subvencion de cinco mil pesos, que la Provincia con toda justicia le acordó; fué reducida á dos mil en la época del Sr. Tejedor, y totalmente suprimida despues.

Esto es de evidente injusticia, cuando existen otras instituciones del mismo género que han merecido la proteccion de la Legislatura.

Sr. Bengolea—Pido la palabra.

Por ausencia del Sr. Senador Alvear no complementó la Cámara, en la sesion anterior, la mocion del Sr. Senador Barra, pues debemos creer que el propósito del Senado era aprobarla desde que concedió la reconsideracion casi por unanimidad.

Tratándose de contribuir al fomento de una asociacion de propósitos tan nobles como la de las «Damas de Misericordia,» creo que el voto de todos los senadores debe ser favorable. Con el objeto de manifestar lo será el mio, es que únicamente he tomado la palabra.

Sr. Presidente—Se votará si se aprueba la mocion de reconsideracion.

—Se aprueba por unanimidad.

Sr. Barra—Nada tengo que agregar á lo dicho en favor de la reconsideracion.

Mi mocion es para que se mantenga en el presupuesto la primitiva sancion del Senado relativa á esta subvencion.

Interpretando los sentimientos de la Cámara, no dudo que su voto será favorable á la mocion que he tenido el honor de formular.

Se vota y rechaza la sancion de la honorable Cámara de Diputados, quedando restablecida la subvencion acordada por el honorable Senado.

Sr. Demaria—En la sesion anterior quedó pendiente tambien otra mocion de reconsideracion, que tuve el honor de hacer, pidiendo que se restableciera tambien la subvencion de que gozaba la sociedad «Estímulo de Bellas Artes,» que figuraba en el presupuesto sancionado por el Senado.

La sociedad «Estímulo de Bellas Artes» fué fundada hace cinco ó seis años.

Al principio se le acordó una subvencion de cinco mil pesos, que le fué retirada durante la administracion del Dr. Tejedor. El año pasado, despues de remitido á la Legislatura el presupuesto general, el Poder Ejecutivo pidió, por medio de una nota especial, que fuese incluida en él una partida de 2,500 pesos como subvencion á esa sociedad, convencido de los beneficios que ella presta al país.

Esa subvencion es destinada á costear el alquiler de casa solamente, porque los socios y alumnos pagan por suscricion el profesor y demas gastos del establecimiento. Además de estos gastos, los mismos socios han costeado varias estátuas que se han traido de Europa, levantando al establecimiento á una altura que honra al país.

Por estas consideraciones pido á los señores Senadores se sirvan acordar su voto á esta pobre subvencion de 2,500 pesos.

Sr. Cardoso—Tambien está establecida en San José de Flores esta institucion?

Sr. Demaria—No, señor, está interinamente establecida en esta ciudad, como todos los establecimientos públicos de la Provincia.

Se rechaza contra siete votos la mocion de reconsideracion. Rectificada la votacion, dá el mismo resultado.

Sr. Presidente—Se va á pasar á la órden del dia.

Corresponde considerar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al presupuesto del Banco de la Provincia.

Se lee el inciso «Presidencia:» Presidente 17,500, Sancion de la Cámara de Diputados 20,000 pesos, sancion del Senado.

Sr. Dillon—Pido la palabra.

La principal razon que ha tenido la Cámara de Diputados para rebajar este sueldo, es que ni el Presidente del Banco ni ningun empleado debe ganar mas que un Ministro.

Aunque esta razon no ha convencido plenamente á la Comision, ha opinado porque se acepte la rebaja.

Sr. Bengolea—Pido la palabra.

Voy á ser breve.

Repetiré algunas de las razones que espresé en la sesion en que se fijó este sueldo en 20,000 pesos.

Observé entonces y lo repito ahora, que no puede establecerse comparacion entre el sueldo de los ministros y el del Presidente del Banco de la Provincia, por la sencilla razon de que aun cuando se reconozca que los primeros no están remunerados, su sueldo no puede alterarse por ahora, porque espresamente lo prohibe la Constitucion.

Además, como lo dije tambien entónces, este aumento de sueldo está apoyado por la práctica de los establecimientos particulares de igual género, donde la remuneracion corresponde á la categoría del empleado.

Y además de estas consideraciones, debe tenerse en cuenta los servicios que el Banco de la Provincia ha prestado al país, habiendo llegado por sus esfuerzos al resultado de poner el papel moneda al nivel del oro.

Como se comprende, con esto no procuro, ni es mi costumbre, favorecer á determinada persona. Estamos á fin de año, debe renovarse el Directorio y no puede saberse quien será el nuevo Presidente.

Deseo, únicamente, que la renta corresponda á la categoría del puesto, sin preocuparme de quien será favorecido.

Por las consideraciones espuestas, votaré por la sancion del Senado.

Sr. Presidente—Se votará si se aprueba la sancion de la Cámara de Diputados sobre este sueldo.

Se rechaza, contra cinco votos.

Sr. Secretario—Item 2º, *Secretaría.* Sancion del Senado: Dos auxiliares con 3750 pesos cada uno.—Sancion de la Cámara de Diputados: Un auxiliar 1º con 4750; uno id 2º con 3750 pesos.

Sr. Dillon—En esta partida, señor Presidente, la Comision aconseja al Senado insista en su primitiva sancion.

—Votada si se acepta ó nó la modificacion introducida por la Cámara de Diputados, resulta negativa general.

Sr. Secretario—Item 5º. *Teneduría de libros* Sancion del Senado: 2 auxiliares con 3750 pesos, Un auxiliar del Contador con 3750 pesos, sancion de la Cámara de Diputados: Un oficial 1º con 5000 pesos, un auxiliar con 3750 pesos; un auxiliar del Contador con 3000 pesos.

Sr. Dillon—Pido la palabra.

En este item la Comision acepta parte de la modificacion hecha por la otra Cámara.

Tuvo ocasion de asistir á la sesion en que se discutió este asunto; y vió sostener la creacion de este empleo de Oficial 1º al señor Diputado Luro, que, como Director del Banco, tiene motivo de conocer esta materia.

Así, pues, la Comision acepta esta modificacion; pero no así la referente á la rebaja hecha en el sueldo del auxiliar, que cree debe ser mantenido en la cantidad que sancionó esta Honorable Cámara: 3750 pesos.

Pueden votarse separadamente ambas partidas.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Segun entiendo señor Presidente, por la esplicacion del señor miembro informante de la Comision, se trata de un nuevo empleo creado con la denominacion de oficial 1º, para el cuse asigna la mensualidad de 5000 pesos.

Sr. Dillon—No hay verdaderamente un empleo nuevo.

Se trata de elevar de categoría á uno de los tres auxiliares que habiamos votado.

Sr. Ortiz de Rozas—En el Presupuesto que habiamos sancionado se consignaba: 2 auxiliares con 3750 pesos, y otro auxiliar del Contador con el mismo sueldo.

Parece que de estos auxiliares, á uno se le ha asignado el sueldo de 5000 pesos....

Sr. Dillon—Con el título de oficial 1º.

Sr. Ortiz de Rozas—Con el título de oficial 1º; y los otros dos quedan: uno como estaba, con 3750 pesos, y otro con 3000 solamente.

Sr. Dillon—Pero la Comision pide que sea restablecido en los 3750.

Sr. Ortiz de Rozas—Bien, señor Presidente.

Yo no veo nada que justifique esta alteracion.

En una oficina de teneduría de libros, donde existe un tenedor de libros 1º y uno 2º, donde el trabajo es distribuido á más entre los auxiliares, no veo qué razon haya para que se establezca un oficial 1º, que no sé qué rol pueda jugar en una oficina de esta clase. Tampoco veo razon en la modificacion introducida por la Cámara de Diputados, reduciendo el sueldo á uno de los auxiliares, cuando todos estos auxiliares tienen más ó menos las mismas funciones, es decir: prestar su cooperacion como amanuenses, como escribientes á los tenedores de libros ó contadores, en el desempeño de sus funciones.

Este puesto de oficial 1º, me parece aquí completamente fuera de lugar.

Me esplico bien que haya tenedor de libros 1º y tenedor de libros 2º; me esplico que haya auxiliares; pero nó un oficial 1º, cuyas funciones no comprendo en una oficina de esta clase.

Sobre todo, señor Presidente, en estas cuestiones, respetando, como respeto, las condiciones que habilitan al señor Diputado Luro para poder formar un juicio exacto sobre este punto,—para mi, encarada la cuestion oficialmente, es siempre mas atendible la opinion del Directorio, que ha mandado este Presupuesto con los tres auxiliares, sin hacer distincion de categorias, categorías que mi razon rechaza, porque no encuentro nada que justifique esas categorias, cuando se trata de simples escribientes que prestan su cooperacion á los jefes de oficinas.

Por estas razones, no aceptaré ninguna de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

Creo que deben conservarse las cosas tales como están, como vinieron en el Presupuesto del Directorio del mismo Banco.

Sr. Dillon—Pido la palabra.

La principal objecion que hace el señor Senador, es que por mucha que sea la competencia, en esta materia, del señor Diputado Luro, mas competencia debe suponerse en el Presidente del Directorio del mismo Banco;—y en esa parte tiene razon. Pero es que la Comision de Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados, al sostener esta partida, manifestó en plena Cámara que lo hacia de acuerdo con el señor Presidente del Banco.

Así es que esta es otra razon mas que ha tenido la Comision de Presupuesto del Senado para aconsejar la aceptacion de esta partida.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Muy poco quiero agregar.

El señor Senador que me ha precedido en el uso de la palabra, es persona entendida en materia de organizacion de oficinas.

El sabe perfectamente bien que no son nombres vanos los que se dá á los empleados que desempeñan funciones en una oficina; sabe que no se llama á un indiyiduo oficial 1º por que sí. Se le llama oficial 1º porque tiene funciones tales que lo colocan arriba de los otros empleados de la oficina, á quienes dirije, á quienes tiene bajo su dependencia.

En la Oficina de la Teneduría de libros no concibo un oficial 1º, porque en ella no hay mas oficial 1º que el tenedor de libros 1º, ni mas oficial 2º que el tenedor de libros 2º. Bajo la dependencia de estos empleados están los auxiliares.

Se esplica que haya un oficial 1º en el Ministerio de Hacienda, en el Ministerio de Gobierno, en la Secretaría del Senado, porque ahí hay empleados subalternos que dependen de ese oficial 1º, que los dirije ó les trasmite las órdenes del Oficial Mayor, si se trata de los Ministerios, ó del Secretario, si se trata de las Cámaras.

Pero en la oficina de teneduría de libros no tiene nada que hacer un empleado semejante.

Lo único útil en ella á más de los contadores, son estos auxiliares, que, como he dicho, son los amanuenses que prestan su cooperacion en la parte material del trabajo que hacen los contadores.

Así es que, sintiendo no poder armonizar mis ideas con las de la Comision, voy á votar por que el Senado rechace la modificacion de la otra Cámara.

Sr. Dillon—Pido la palabra.

Puede ser que la denominacion de oficial 1º no sea la mas apropiada; pero es precisamente porque uno de esos auxiliares ejerce las funciones que acaba de indicar el señor Senador, que se le trata de aumentar el sueldo.

En efecto, es tanto el recargo de trabajo que tienen los tenedores de libros 1º y 2º, que los tres auxiliares tienen que hacer muchísimo, y, á consecuencia de esto, se hace necesario que entre estos auxiliares haya uno que esté sobre los otros dos, para que pueda dirijirlos.

Esta es la razon, si no recuerdo mal, que dió el señor Diputado Luro en la Cámara de Diputados: que hay uno de estos auxiliares que por su inteligencia y su contraccion, es el que dirije á los otros dos.

Podria haberse puesto tambien *Auxiliar 1º*, que tal vez es mas propio en la gerarquía de una oficina de esta clase, pero, como ya estaba sancionado así por la Cámara de Diputados, la Comision, por facilitar la sancion de este presupuesto, no aumentando las disidencias de una y otra Cámara, lo aceptó tal cual lo encontró.

He dicho.

Sr. Vidal—Pido la palabra.

Yo voy á votar, señor Presidente, por la insistencia del Honorable Senado.

A mas de todas las razones, en mi opinion muy poderosas, dadas por el Senador Rozas, hay otras que, me parece, han de pesar en el espíritu de la Cámara.

Esta es una oficina que se compone de seis personas:

El tenedor de libros 1º, el 2º, el Contador, y los tres auxiliares.

De manera que si votamos la creacion del empleo de oficial 1º, resultará hue habrá 3 jefes.

Sr. Ortiz de Rozas—Cuatro, señor Senador, porque hay un tenedor de libros 1º con 10,500 pesos, un id 2º con 9,500, un contador con 7,500, y el oficial 1º, que se propone ahora, con 5,000. Entre tanto, quedarán solamente dos auxiliares. De manera que habrá cuatro jefes y dos de tropa.

Sr. Vidal—Bien, señor.

Razon demás en apoyo de lo que estoy observando.

A mas, decia, debemos atender esta circunstancia:

Todas las oficinas del Banco, que están organizadas bajo un mismo sistema, tienen un gefe 1º y un jefe 2º, siendo los demás auxiliares. Una oficina como la Tesorería, que cuenta unos diez y ocho empleados, tiene un Tesorero 1º y un sub tesorero, pero no ningun puesto de oficial primero.

La oficina de depósitos generales se compone de catorce empleados: tiene su 1º y 2º gefe, pero no tiene oficial 1º.

Si aceptamos la creacion de este nuevo título, resultaria lo siguiente: que esas oficinas que tienen cuatro veces mayor número de auxiliares, vendrian á tener tambien la pretension muy justa, de que se les dotase de este empleo.

Yo pienso, señor Presidente, que con esto no se hace sinó buscar un nuevo título para dar mas sueldo á determinada persona; pero que de ninguna manera se trata de consultar la conveniencia y mejor servicio del establecimiento.

Se votan por partes las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en este item, y resultan rechazadas.

Sr. Secretario—*Oficina de letras.* Sancion del Senado: Oficial 1º 5,000 $; sancion de la Cámara de Diputados: oficial 1º 5,500 pesos.

Sr. Dillon—Pido la palabra.

La Comision de Presupuesto no ha encontrado razon suficiente en este aumento de sueldo. Así es que aconseja al Honorable Senado lo rechace.

Sr. Bengolea—Pido la palabra.

Yo voy á rogar al Honorable Senado se sirva aceptar el aumento sancionado por la otra Cámara; y digo rogar, porque á ello me lleva la justicia que estoy convencido hay en esta modificacion.

El aumento de que se trata es para el segundo jefe de una oficina cuyo gefe tiene 10,500 $ de sueldo.

Frecuentemente tiene que reemplazar á este (á quien me ligan muchas afinidades), cuando por motivo de enfermedad ú otra causa grave, falta á la oficina.

El segundo de esa oficina es una persona que llena cumplidamente su deber; y no tiene mas que el sueldo de 5000 pesos.

Yo llamo la atencion del Senado sobre esta circunstancia: la diferencia que existe entre el sueldo del jefe de esta oficina, que goza de 10500 pesos, y el de este segundo que goza menos de la mitad.

No es, francamente por un amigo político por quien estoy abogando, pero conozco los servicios prestados en esa reparticion por este empleado. Así, pues, pido al H. Senado que acepte esta modificacion introducida por la Cámara de Dt.

Me consta que ha sido una Comision de que está condolido el Presidente del Banco de la Provincia. Siente no haber hecho una promocion en favor de un empleado tan distinguido.

Así, pues, pido al Senado que tome en cuenta estas consideraciones, que no son de afecto personal, ni mucho menos político. Pero seria un acto de la justicia que siempre recomienda las deliberaciones de la Cámara.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Sin poner en duda los méritos y cualidades de la persona que ocupa el empleo de que estamos tratando, es necesario no olvidar que hay categorias en este, como en todos los presupuestos en que no se tienen en cuenta las condiciones especiales de la persona que accidentalmente ocupa un empleo, sinó los deberes anexos al empleo mismo.

Es posible que haya, entre los empleados subalternos de la Administracian, que ganan 1200 y 1500 pesos, hombres de talento que están destinados á ser una gran cosa en nuestro país, pero que desgraciadamente, por el momento, no han podido ocupar otro puesto, y su talento de nada les sirve, porque, por ejemplo, el oficial auxiliar de un Ministerio no gana sinó 1500 pesos, y no seria propio que, porque es un jóven muy intelijente quien ocupa ese puesto, se le asignase un sueldo mayor.

Así, pues, sujetándonos á esta regla de equidad con que se mide la importancia de los deberes y no las condiciones personales del empleado, yo debo recordar al Senado que todos los oficiales 1º del Banco, sin escepcion, ganan cinco mil pesos, que, por consiguiente, si hacemos una escepcion en favor de este oficial 1º, por solo las condiciones que adornan al empleado, nos espondriamos á que mañana dejase el puesto, y viniese otro, con condiciones menos distinguidas, á ganar los 5500 pesos, como una diferencia irritante para todos los demás oficiales 1º que tendrian una retribucion menor, por no haber tenido la suerte de que sus antecesores fueran mas intelijentes.

El procedimiento que se proponia el Presidente del Banco era correcto: á los empleados meritorios ascenderlos; pero no aumentarles el sueldo porque accidentalmente ocupen determinado empleo.

Aquí puede verse que todos los oficiales 1º. ganan cinco mil pesos: el oficial 1º. de secretaría, 5000 $; el de renovacion, 5000 $; el de la oficina de cambio, 5000 $; y así todos los demás.

No entremos, pues, á hacer una escepcion que, aunque motivada por las cualidades del empleado, no es conveniente por las consideraciones que he espuesto.

Sr. Bengolea—Pido la palabra.

El señor Senador Rozas, con esc rigorismo con que toca siempre todas las cuestiones, ha atacado la única parte vulnerable que presentaba la Esposicion que acaba de hacer.

En efecto, hallé de las cualidades del empleado, omitiendo recordar la importancia de sus funciones, y su relacion con respecto á las del jefe de la oficina.

VAPORES

Carrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE

VILLARINO

Para Bahia Blanca y Patagones

Saldrá el 4 del corriente, á las 8 a. m.

Admite carga y pasajeros.—Para informes á Agente General.

A. MARSANS.
74 CALLE PIEDAD 74.

565 v 30 n.

SECCION PARA TODOS

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405—CALLE CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
á 11 A. M. Y DE 4 Á 5 P. M.

Escuela de baile

414—Cangallo—414

Primer piso, entre Cerrito y Artes

El que suscribe, director de bailes, aprobado por varias Academias, con diplomas que puede justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su Escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser: Wals, Cuadrillas francesas y del país, lanceros, etc., pueden dirigirse al que suscribe de 8 á 11 de la noche y de dia á todas horas. Cuadrilla «La Porteña» todas las noches es enseña. Lecciones á domicilio.

565 v 22 d. A. CONSTANTE.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino—*Empresa A. Moreno y Ca. Compañía dramática italiana, A. Tessero, hoy Sábado 10 de Diciembre de 1881; por la primera vez en Buenos Aires el grandioso drama en 4 actos de Victor Hugo que ha obtenido inmenso suceso en todas partes:* **Lucrecia Borgia**, *acabará la funcion con la chistosa peti-pieza titulada: Adamo Ed Eva ai Bagni di Montecatani, Desempeñada por los Sres. E. Mazzanti, A. Brunetti y la señorita G. Bellinetti.*

Alas 8 1/2 en punto.

La Florida—*Sabado 10 de Diciembre, á las 8 1/2 de la noche.—Gran concierto orquestal, 17 de atono, direccion del maestro Rajneri; gran orquesta compuesta entre los mas notables profesores del país y de los Socios Honorarios y Profesores del Cuarteto Sres. Rajneri, Gallo, Pruper y Panizza y Ghignatti.*

Juéves 8 de Diciembre—La eminente artista Mme. Emma Bélia de la Opera Cómica de Paris

AVISOS

†

CONCEPCION E. DE CAMPOS
FALLECIO
EL 3 DE DICIEMBRE DE 1881
(Q. E. P. D.)

Martin B. Campos, esposo, hijos, madre, hermanos y demas deudos, invitan á sus amigos y relaciones, se sirvan acompañarnos á rogar al Todo Poderoso, por el descanso del alma de dicha finada, en el funeral rezado que tendrá lugar el dia 13 del corriente, en la iglesia de San Nicolás de Bari, á las 10 1/2 de la mañana.

Unica invitacion—El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

89 v. 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª Candida Milanda, ya sean como herederos ó acreedores, para q'comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1881.

501 v3 E. *Juan Rodriguez.*

Botines y zapatos Botines para hombre de material francés fresco liso ó de recorte con puntera, desde 100, 110 pesos; zapatos para hombre de cuero francés fresco, con género de verano ó prunela, con un lindo ribete, al precio de 80, 90 y 100 $; zapatos para señora niños y niñas, de todas clases y forma segun la moda de Paris. Botas para el campo. NOTA—Se garante que son de material francés fresco de 1ª clase y se hace sobre medida en 24 horas. 300 Cangallo.

607 v. 10e.

COLEGIO INGLES
170 — ARTES — 170
FUNDADO EN 1860

Los exámenes anuales, principiarán el viérne 9 del corriente; la vacacion el 20 del mismo y las clases volverán á funcionar el 2 de Enero.

A. W. *Junor*, W. D. *Junor*.

507-v. 101

†

EL SR. D. AMBROSIO J. LEZICA
Q. E. P. D.
Falleció el tres del corriente

Rosa Lastra, esposa, sus hijos y demás familia, invitan á sus relaciones al funeral rezado que, por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de San Ignacio el Lúnes 12 á las 11 de la mañana.

Unica invitacion.

505. v.11d.

EL DIA 15
SE
ABRIRÁ

¡OJO!

FRANCFORT S/MEIN
PARIS — LONDRES
15 Rue de l'Echiquier — 54 Aldermanbury E.C.
TRANSPARENT
CRYSTAL SOAP
JABON
transparente cristalino
Wm. RIEGER
reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador
Especialidad.
Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumeria fina.
Superior Calidad
Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerias y farmacias &ca.
PRIZE MEDAL LONDRES 1862. — MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.
Medalla de progreso Viena 1873.

Registro Cívico Nacional de la Parroquia de San Nicolás de Bari.—Año 1881

(Continuasion)

280 Lucio Figueroa, 51, Buenos Aires, casado, jornalero, natural, Artes 454, id.
281 José Lujan, 27, id, id, empleado, id, Suipacha 433, id.
282 Angel Boero, 25, id, soltero, id, id, Corrientes 442, id
283 Manuel Célman Garcia, 23, Santa-Fé, id, estudiante, id, Artes 362, id.
284 Jose M. Avendaño, 22, San Juan, id, comercio, id, id 363, id.
285 Agustin Mendez, 39, Buenos Aires' casado, id, id, Talcahuano 322, id.
286 Epifanio Martinez, 66, id, id, empleado, id, Esmeralda 462, id.
287 Lucio Marquez, 23, id, soltero, jornalero, id, Cerrito 366, id.
288 Francisco Galliardo, 45, id, casado, id, id, Tucuman 220, id.
289 Manuel Espindola, 23, id, soltero, albañil, id, Libertad 374, id.
290 Santiago Real, 49, id, casado, comercio, id, Uruguay, 201, id.
291 Tránsito Gutierrez, 22 San Juan, soltero' albañil, id, Libertad 237, id
292 Faustino Miñones, 36, Buenos Aires, casado, escribano, id, Uruguay 365, id.
293 Vicente Lucero, 57, id, id, jornalero, id, Talcahuano 334, id.
294 Servando Costa, 28, id, id, empleado, id, Tucuman 435, id.
295 Juan Correge, 27, id, soltero, comercio, id, Esmeralda 442, id.
296 Eduardo Jorge, 21, id, id, estudiante, id, Temple 392, id.
297 Juan Gonzalez, 22, id, id, jornalero, id, Uruguay 311, id.
298 Martin Fernandez, 20, id, id, id, id, Córdoba 331, id.
299 José Amaya, 26, id, id, id, id, Talcahuano 165, no.
300 Francisco Lujan, 28, id, id, talabartero, id, Artes, 445, id.
301 Justo Viacorta, 33, Santa-Fé, id, jornalero, id, Talcahuano 165 id.
302 Domingo Alvarez, 28, Buenos Aires, id, id, id, id 144, si.
303 Pablo Sanchez, 41, id, casado, carrero, id, Corrientes 319, id.
304 Octavio Morales, 38, id, soltero, empleado, id, id 319 id.
305 Juan Murua, 19, id, id, jornalero, id, Uruguay 187, no.
306 José María Munoz, 29, id, id, militar, id, Artes 476, si.
307 Cipriano Echevarria, 17, id, id, zapatero, id, Libertad 387, id.
308 Manuel Denis, 20, id, id, talabartero, id, General Lavalle 562, id.
309 Cárlos Silva, 23, id, id, empleado, id, id 346, id.
310 Arturo Zuasnabar, 23, id' id, cochero, id, Talcahuano 565, no.
311 Mariano Carcia, 30, id, id, jornalero, id, Cerrito 367, id.
312 Manuel Martinez, 25, albañil, id, Artes 445, si,
313 Santos Montenegro, 22, id, id, jornalero, id, Talcahuano 167, id.
314 Ernesto Viera, 24 id, id, empleado, id, Paraguay 330, id.
315 Juan Hernandez, 45, id, casado, jornalero, id, Libertad 374, no.
316 Nicolás Trebino, 25, id, id, empleado, id, General Lavalle 370, si.
317 Arturo Mattrile, 23, id, soltero, fotógrafo, id, Cerrito 397 id.
318 Francisco Sacone, 33, id, id, jornalero, id, Temple 395, no.
319 Abraham Stuart, 23, id, id, empleado, id, Corrientes 397, si.
320 José Caballero, 29, Córdoba, id, pintor, id, id 414, no.
321 Nicanor Calvento, Buenos Aires, id, empleado, id, id 514, si.
322 Antonio Fuentes, 24, id, id, id, id, id, id 468, id.
323 Ramon Gonzalez, 28, San Juan, id, id, id, Temple 385, id.
324 Juan Mansilla, 22, Buenos Aires, id, carrero, id, Tucuman 388, no.
325 Adolfo Lopez, 36, id, id, comercio, id, Cerrito 354, si.
326 Jacinto Carrizo, 24, Córdoba, casado, jornalero id, Libertad 255, no.
327 Julio Puyrredon, 26, Buenos Aires, soltero, abogado, id, Paraguay 246, si.
328 Aurelio Hidalgo, 47, id, casado, sastre, id, Cerrito 402, no.
329 Julio Cabrera, 28, id, soltero, talabartero, id, Corrientes 447, si.
330 José Pinasco, 22 Buenos Aires, soltero, comercio, id, Libertad 387 si
331 Modesto Cortés, 29 id, casado, id id, Esmeralda 364, si.
332 José Fontana, 21, id id, soltero, jornalero, id, Corrientes 414, no.
333 Eulogio Calderon, 29, id id, id, peon, id, Paraguay, 308, id.
334 Miguel Prado, 26, id id, jornalero, id Cerrito 390, si.
335 Romualdo Gonzalez, 34, Mendoza, id, empleado, id Temple 460, id.
336 German Bárcena, 27, Buenos Aires, id, procurador, id, Corrientes 469, id.
337 Pedro Castillo, 28, Córdoba, id, jornalero, id, Paraguay 614, no.
338 Andres Almada, 20, Santa Fé, id, peon, id, Temple 413, id.
339 Felipe Naraujo, 21, Buenos Aires, casado, jornalero, id, Corrientes 450, si
340 Manuel Sacone, 27, id id, soltero, comercio, id, Artes 227 1[2, id.
341 Manuel Paz, 33, Tucuman, id, comercio, id Corrientes 452, id.
342 Francisco Aguero, 27, Mendoza, id, jornalero, id, id 450.
343 Otero Fernandez, 24, Buenos Aires, id, id, id, id, 450, no.
344 Juan Gonzalez 26, id id, id, peon, id, id, 466, id.
345 José Diaz Vélez, 19, id, id, id, jornalero, id, Temple 318, si.
346 Vicente Navas, 23, id, id, id, cochero, id, Córdoba 378, id.
347 Carlos Gomez, 25, Santa Fé, id, empleado, id, Corrientes 414, id.
248 Valerio Correa, 18, id id, id carrero, id id 414.
349 Adolfo Mendez Caldeira, 26, Buenos Aires, id, comercio, id, Córdoba 300.
450 Tomás Sueldo, 55, Córdoba, casado, jornalero, id, Corrientes 356.
451 Juan Alfaro, 22, Tucuman, soltero, dependiente, id, Temple 237, id.
452 José Areal, 28, Buenos Aires, casado, jornalero, id, Corrientes 455, id.
453 Bartolo Jonson, 28, id id, id' albañil, id, Esmeralda 320, no.
454 Mariano Oblita, 29, id id, id, talabartero, id id 404, si.
455 Domingo E. Diana, 48, id id id, empleado, id Cuyo 591, id.
456 Pablo Gandara, 34, id id, soltero, id, id, Corrientes, 508, id.
457 Jose Maria Ibañez, 21 Tucuman, id, comercio, id, id 426, id.
448 Pedro Perissé, 21, Buenos Aires, casado, id, id id, Suipacha 160, id.
459 Feliciano Ferreira, 26, Santa Fé, id, pintor, id, id, 248, no.
460 Hilarion Manrique, 42, Córdoba, id, talabartero, id, Cerrito 345, id.
461 José Peralta, 23, Buenos Aires, soltero, sastre, id, Artes 563, si.
362 Alejandro Peralta, 42 Buenos Aires, casado, cigarrero, id, id 563, id.
363 Juan Rodriguez, 19 id, id, soltero, comercio, id, Corrientes 592, id.
364 José Rodriguez, 55 id, casado, abastecedor, id, id 592, no sabe leer.
365 Alfredo Perissé, 25 id, soltero, comercio, id, Artes 335, sabe leer.
366 Agustin Garcia, 53 id, casado, cocinero, id, Cerrito 151, id
367 Jacinto Morales, 37 id, id, soltero, jornalero, id, Uruguay 311, no.
368 Mariano Mariño, 18 id, id, dependiente, id, Talcahuano 234, sabe leer.
369 Vicitacion Cordero, 24 id, id, id, tipógrafo, id, Corrientes 382, id.
370 Silverio Legarí, 40 id, id, casado, corredor, id, Córdoba, 314, id.
371 Manuel Ferreyra, 35 id, Córdoba, viudo, jornalero, id, Corrientes 349, no.
372 Benito Diaz, 23 id, Buenos Aires, soltero, cigarrero, id, Tucuman 539, id.
373 Mateo Varela, 27 id, España, casado, sastre, legal, Corrientes, 382, sabe leer.
374 Camilo Lensina, 42 id, Buenos Aires, soltero, jornalero, natural, Córdoba 341, no.
375 Ignacio Piñero, 31 id, id, id, id, id, Esmeralda 308, id.
376 Benito Palma, 36 id, San Luis, casado, id, id, Cerrito 367, id.
377 Daniel Córdova, 46 id, Buenos Aires, soltero, id, id, Temple 442, id.
378 Fruto Garcia, 34 id, id, id, id, id, Artes 506, id.
379 Nicolás Duche, 22 id, id, id, dependiente, id, Suipacha, 248, sabe leer.
380 Gregorio Lujan, 23 id, San Luis, id, cigarrero, id, Temple 342, no.
381 Martin Borda, 23 id, Buenos Aires, id, peon, id, Corrientes 349, id.
382 José Maria Velez, 28 id, Santa Fé, id, jornalero, id, Temple 342, id.
383 Ramon Lujan, 25 id, Córdoba, id, albañil, id, Corrientes 342, id.
384 Angel Falcon, 55 id, Buenos Aires, casado, empleado, id, Talcahuano, 360, si.
385 Tomás Garcia, 24 id, id, soltero, comercio, id, Corrientes 495, id.
386 Gregorio Ludueña, 48 id, id, id zapatero, id, Corrientes 543, no.
387 Crisóstomo Bustos, 49 id, Mendoza, id, labrador, id, id 342, id.
388 Pedro Heredia, 20 id, Buenos Aires, id, jornalero, id, id 256, id.
389 Bernardino Martinez, 30 id, id, id, id, id, Artes 544, id.
390 José Castro, 25 id, id, casado, cigarrero, id, Talcahuano 187, sabe leer.
391 Ramon Raso, 22 id, id, id, comercio, id, Artes 514, id.
392 José Antola, 25 id, id, id, id, id, id 512, id.
393 Roque Lopez, 23 id, Córdova, id, zapatero, id, Esmeralda 402, no.
394 Luis Zamora, 24 id, Entre-Rios, id, estudiante, id, id 404, sabe leer.
395 Francisco Rasoglio, 20 id, Bs. As., soltero, talabartero, id, Gral. Lavalle 580, id.
396 Octavio Zamora, 20 id, id, estupiante, id, Esmeralda 404, id.
397 Andres Rodriguez, 26 id, id, dependiente, id, Libertad 235, id.
398 Julio Goyena, 20 id, id, id, cochero, id, Artes 264, id.
399 José Maria Quintana, 44 id, San Luis, id, carrero, id, Corrientes 340, no.
400 Ramon de la Rosa, 22 id, Córdova, id, jornalero, id, Córdova 308, id.
401 Eduardo Gomez, 43 id, id, casado, id, id, Esmeralda 412, id.
402 José Melo, 22 id, Buenos Aires, soltero, id, id, Artes 259, id.
403 Nicanor Turolicto, 27 id, id, soltero, mucamo, id, Temple, 298, id.
404 Gregorio Basualdo, 28 id, Córdoba, id, zapatero, id, Tucuman 298, id.
405 Hilarion Paz, 48 id, Buenos Aires, id, talabartero, id, Cerrito 442, id.
406 Salustiano Torres, 23 id, id, id, dependiente id, Corrientes 534, sabe leer.
407 Dionisio Giles, 39 id, id, id, albañil, id, Suipacha 366, no.
408 Eloi Ramirez, 45 id, id, casado, jornalero, id, Talcahuano 187, id.
409 Miguel A. Ramirez, 30 id, Rioja, id, id, id, Cerrito 402, id.
410 Albino Lopez, 27 id, Buenos Aires, id, id, id, Artes 369, id.
411 Basilio Montenegro, 30 id, Santiago, id, Pintor, id, Corrientes, 414 id, id.
412 Ramon Perez, 20 id, Buenos Aires, soltero, cochero, id, Gral. Lavalle 310, id.
413 Pedro Galvan, 28 id, id, casado, jornalero, id, Tucuman 414, id.
414 Lucio Ardil, 28 id, id, soltero, id, id, Esmeralda 412, id.
415 Francisco Gonzalez, 59 id, casado, comercio, id, Cerrito 416, sabe leer.
416 Marcelino Agudin, 23 id, soltero, id, id, Corrientes 414, id.
417 Clemente Portis, 26 id, Santa Fé, casado, cochero, id, Temple 298, no.
418 Gerónimo Belza, 24 id, Buenos Aires, soltero, id, id, Suipacha 376, id.
419 Ricardo Arias, 25 id. id, soltero, impresor, id, Talcahuano 187 sabe leer.
420 Alejo Coronel, 23 id, Santa Fé, id, jornalero, id, Libertad 419, no.
421 Adolfo Flores, 46 id, Buenos Aires, id, id, Temple 318, id.
422 Adolfo Maurix, 41 id, San Juan, casado, id, id, Gral. Lavalle 568, id.
423 Ceferino Fernandez, 23 id, Bs. As., soltero, encuadernador id, Corrientes 342, id
424 José Rodriguez, 21 id, id, id, comercio, id, Artes 367, id.
425 Cenovio Carrizo, 22 id, Córdoba, id, sastre, id, Temple 298, id.
426 Claudio Figueroa, 32 id, Buenos Aires, id, platero, id, Corrientes 499, id.
427 Frutuoso Bustos, 22 id, Tucuman, casado, cocinero, id, Gral. Lavalle, 389 no,
428 Lorenzo Real Azua, 29 id, Entre-Rios, soltero, tipógrafo, id, Libertad 387 si.
429 Francisco Gutierrez, 26, Buenos Aires, casado, dependiente, id, Artes, 532, i.s
430 Dionisio Rosende, 24, id id, ip, id, id, Corrientes, 534, no.
431 José Maria Ortiz, 31, id id, soltero, jornalero, id, id 319, id.
432 Manuel Bustamante, 40, Mendoza, id, id, id, Tucuman 481, id.
433 Adolfo Villalonga, 47, Buenos Aires, casado, platero, id, Talcahuano 234.
434 Vicente Nuñez, 24, id id, soltero, aparador, id, Córdoba 331, id.
435 Pedro Palavecini, 29, San Luis, id, cochero, id, Tucuman 362, id.
436 José Ferreria, 39, Córdoba, casado, id, id, Corrientes 414, id.
437 Modesto Casas, 41, Buenos Aires, id, pintor, id, Talcahuano 187, id.
438 Pastor Castro, 26, id id, soltero, zapatero, id, id 189, id.
439 Beltran Laurencio, 24, Santa Fé, id, jornalero, id, Esmeralda 403, id.
440 Estevan Diaz, 33, Córdoba, casado, cárrero, id, Corrientes 344, id.
441 José Carrizo, 32, Santiago, id, jornalero, id id 495, id.
442 Juan B. Velar, 39, Buenos Aires, soltero, corredor, id, Tucuman 417, id.
443 Jose Folgera, 50, id id, casado, marino, id Talcahuano, 352, id.
444 Alberto Reilly, 25, id id, soltero, tipógrafo, id, Suipacha 449, id.
445 Manuel Alvarez, 49, id, id, casado, id, id: Corrientes 336, id.
446 Santiago Otamendi, 32, id id, casado, dependiente, id, Artes, 536, no.
447 Juan Benedicto, 27, id id, id, jornalero, id, Talcahuano 187, id.
448 Marcelino Palacios, 55, id id, id, cocinero, id, Artes 514, id.
449 Manuel R. Alvarez, 18, id id, soltero, carpintero, id, Corrientes 336, si.
450 José Blasco, 21, id id, id, sub-teniente, id, Libertad 382, id.
451 Mannel Leihte, 26, id id, empleado, id, Cerrito 403, id.
452 Angel Carranza, 19, Catamarca, id, id, id, Corrientes 319, id.
453 José Molina, 24, San Luis, id, jornalero, id, id 337, no.
454 Daniel Miranda, 34, Buenos Aires, casado, comercio, id, Libertad 354, si.
455 Julio Gonzalez, 20, id id, soltero, empleado, id, Cerrito 416, no.
456 Lucio Cabrera, 26, id id, id, id, id, Corrientes 447, id.
457 Jacinto Pacheco, 22, id id, id, jornalero, id, id 349, id.
458 Juan J Carranza, 22, id id, id, id, id, id 461.
459 Felipe Conara, 35 id id, casado, id, id, Artes 552, id.
460 Martin Torres, 20, id id, soltero, teniente, id Libertad 339, si.
461 Francisco, Olivera, 22, id id, id, pintor, id, Corrientes 491.
462 Leon Miranda, 23, id, id, comercio, id, Artes 348, id.
463 Manuel Cesario, 18, id, id, dependiente, id, id 314, id.
464 Cárlos Mendez, 25, San Juan, id, id, id Corrientes 468, id.
465 Andrés Palma, 20 Buenos Aires, id, jornalero, id, id 382, no.
466 Emilio Mascias, 23, id, id, dependiente, id, Talcahuano 234, si,
467 José M. Llames, 28, Tucuman, id, jornalero, id, Suipacha 555, no,
468 Benito Martinez, 27, Buenos Aires, casado, id, id, Cerrito 412, id.
469 Emilio Calandra, 23, id' id, dependiente, id, Talcahuano 234, si.
470 Isidoro Obregal, 29, id, id, id, id, Artes 315, id.
471 Enrique Cárdenas, 28, id, soltero, platero, id, Cerrito 349, no.
472 Pedro Ravino, 22, id, id, escultor, id, Corrientes 499, si.
473 Juan Tisné, 26, id, id, dependiente, id, Artes 396 id.
474 Eugenio Alegre, 28, id, id, tipógrafo, id, Talcahuano 244, id.
475 Pedro Diana (hijo), 23, id, id, estudiante, id, Paraguay 528, id.
476 Félix Lezcano, 25, San Juan' id, mucamo, id, Suipacha 352, no.
477 Santiago Perroni, 22, Buenos Aires, id, carrero, id, Corrientes 445, id.
478 Alfredo Burean, 49, id, casado, maestro, id, Tucuman 433, si.
479 José M. Rodriguez, 45, Tucuman id, jornalero, id, Tucuman 323, no.
480 Carlos Rodriguez, 22, Buenos Aires, soltero, empleado, id, General Lavalle 446 si.
481 Esequiel Algañaras, 31, id casado, guarda trem, id, Temple 474, id.
482 Juan Sosa, 22, id, soltero, jornalero, id, Corrientes 176, no.
483 Ramon Gonzalez, 20, id, id, pintor, id, Cerrito 395, si
484 Lucas Gonzalez, 44, Corrientes, casado, empleado, id, Corrientes 592, id.
485 Rufino Ruiz, 22, Buenos Aires, soltero, panadero, id, id 339, no.
486 Avelardo Lisares, 24 id, casado, jornalero, id, Talcahuano 187, id.
487 Manuel Collins, 20, id, soltero, comercio, id, Corrientes 580, si.
488 Bernabé Gutierrez, 20, id, id, id, id, Cuyo 533, id.
489 Pedro Ossuna, 26, id, id, panadero, id, Talcahuano 187, no.
490 Salvador Negroto, 61, Gibraltar, casado, director, legal, Esmeralda 378, no.
491 José Catalá, 20, Buenos Aires, soltero, empleado, natural, Córdoba 463, id.
492 Macedonio Gomez, 25, id, id, dependiente, id, Tucuman 507, id.
493 Pedro Alcántara, 20 id, id, id, id, Artes 365, id.
494 Gabriel Sanfelis, 31, id, id, comercio, id, id 405, id.
495 Modesto Perez, 22, id, soltero, cochero, id, Talcahuano, 165, id.
496 Pedro Serna, 28, id id, casado, panadero, id, Corrientes, 342, no.
497 Juan Ortiz, 24, id id, soltero, talabartero, id, Artes, 375, id.
498 Pedro Quintin Larrosa, 50, id id, casado, escribano, id, Esmeralda 438, si.
499 Emilio Vivanco, 53, id id, id, estanciero, id, Temple 147, id.
500 Juan Costa, 28, id id, id, jornalero, id, Cerrito 332, no.
501 Juan Silva, 23, id id, soltero, tipógrafo, id, Artes, 514, si.
502 José Lopez Rojas, 22, id id, id, estudiante, id id, Cerrito, 391, id.
503 Camilo Sanchez, 23, San Juan, id, jornalero, id, Corrientes 447, no.
504 Antonio Merlo, 55 Buenos Aires, viudo, albañil, id, Talcahuano 249, id.
505 Natalio Vacaressa, 23, id id, soltero, zapatero, id, Córdoba, 357, id.
506 Roberto Urquiza, 27, San Luis, casado, jornalero, id, id, 308, id.
507 Juan Labrea, 63, Buenos Aires; viudo, id, id, Libertad 387, no.
508 Francisco Sivori, 33 id id, soltero, aparador, id, Córdoba 357, id
509 Pastor Lopez, 26, id id, soltero, pintor, id id 229, si.
510 Manuel Gonzalez, 30, id id, casado, empleado, id, id 468, id.
511 Leonardo Lencina, 31, id id, soltero, talabartero, id, id 363, no.
512 Ciriaco Suarez, 45, id id, id, silletero, id, Corrientes, 520, id.
513 Matias Piñeiro, 41, id id, id, pintor, id, Cerrito 402, si.
514 Bernabé Dávila, 33, id id, id, jornalero, id, Talcahuano, 422, no.
515 Domingo Gallardo, 35, id id, casado, empleado, id, id, 333, si.
516 Albino Casas, 23, id id id, pintor, id, Corrientes 543, id.
517 Enrique Garcia Gimenez, 26, id id, id, empleado, id, id 508, id.
518 Juan Rodriguez, 30, id id, soltero, Peon, id, Libertad 201, no.
519 Lorenzo Perez, 26, id id, id, cocinero, id, Corrientes 451, id.
520 Francisco Farias, 27, id id, id, carpintero, id, Artes 418, id.
521 Adolfo Luquez, 22, id id, id, tipógrafo, id, Corrientes, 421, si.
522 Marcelino Unzua, 38, id id, casado, jornalero, id, Tucuman 412, no.
523 Manuel Britos, 45 id id, id, id, id, Libertad 365, id.
524 Manuel Monteros, 33, Tucuman, soltero, empleado, id, id, 374, id.
525 Santiago Buttaro, 24, Buenos Aires, id, id, id, id 374, id.
526 Manuel Ruiz, 28, Santa Fé, id jornalero, id, Corrientes 447, id.
527 Lucio Paez, 39, Córdoba, casado, empleado, id, Libertad 374, si.
528 Antonio Rosan, 27, Buenos Aires, soltero, empleado, id, Tucuman 435, id.
529 Feliciano Fernandez, 52, San Luis, casado, sin profesion, id, Corrientes 349, no.
530 Rodolfo Varas, 22, Buenos Aires, soltero, Subteniente, id, Libertad 529, si.
531 Manuel Ceriño, 29, id, casado, empleado, id, Córdoba 357, id.
532 Felipe Diaz, 25, Córdoba, id, cigarrero, id, Lavalle 610, no.
533 Rafael Saldariaga, 29, Santa-Fé, id, dependiente, id, Talcahuano 338, id.
534 Lorenzo Bó, 22, Buenos Aires, soltero, id, id, Corrientes 453, si.
535 Adolfo Benitez, 22, id, id, id, id, Tucuman 365, id.
536 Nicolás Diaz, 25, id, ie, id, id, id 361, id.
537 Tomás Aquino, 31, id, id, jornalero, id, Artes 441, no.
538 José Otero, 42, id, id, carrero, id, Corrientes 414, id.
539 Marcelino Caraua, 24, id, id, comercio, id, Artes 367, si.
540 Diego Monsolva, 40, Córdoba, casado, albañil, id, 462, no.
541 Honorio Espinosa, 24, Buenos Aires, soltero, panadero, id, Artes 532, id.
542 Gavino Navas, 29, id, id, peon, id, Córdoba 295, id.
543 José Arias, 20, id, id, cochero, id, Cerrito 367, id.
544 Desiderio Cárdenas, 22, Tucuman, id, zapatero, id, Tucuman 412, id.
545 Fausto Millan, 55, Buenos Aires, viudo, empleado, id, Córdoba 312, si,
546 Cármelo Carranza, 23, id, soltero, fotógrafo, id, Artes 489, id.
547 José Martiñez, 22, id, id, cigarrero, id, Talcahuano 334, no.
548 Rafael Lopez, 21, id, id, jornalero, id, Temple 462, id.
549 Miguel Abad, 21, id, id, id, id, Artes 514, id.
550 Antonio Ponce, 40 id, id, id, id, Talcahuano 517, id.
551 Adolfo Belza, 23' id, id, cochero, id, Temple 318, id.
552 Julio Acle, 24, id, id, empleado Talcahuano 328 si.
553 Gumesindo Rubianes, 18, id, id, id, id, Uruguay 227, id.
554 José Moyano, 56, id, id, albañil id, Talcahuano 334, no,
555 Miguel Cervantes, 18, id, id, sirviente, id, General Lavalle 370, id.
556 Juan Lopez, 22, id, id, jornalero, id, Temple 371, id.
557 Victorio Bracamonte, 18 id, id, id, id, Lavalle 610, id.
558 Pedro Pugno, 27, id, id, empleado, id, Esmeralda 404, si.
559 José Pizarro, 32, id, id, jornalero, id, Córdoba 263, no.
560 Antonio Montaldo, 33 id, id, dependiente, id, Córdoba 357, si.

(Continuará)

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

AVISO MUNICIPAL

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el términode treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y porsesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuviesen en esas sepulturas pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites con arreglo al artículo 30, del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

F. E. Documento núm. 2174. Las sepulturas 5a. 6a. núm. 21 de la Seccion17 que se solicitan están vencidas. La 5a. fué comprada como la 6a. por don Santiago Gastaldi en 7 de marzo de 1871 por cinco años.

A. O. Documento núm. 1720. Las sepulturas 10 11 num 58 de la Seccion 7a. que se solicitan están vencidas la 10a. fué comprada por don Mateo Urdines el 19 de Abril de 1865 por diez años La 11a. del mismo núm. y seccion lo fué por Da. Ana Riglos en 6 de Noviembre de 1849 cinco años.—Buenos Aires 1o. Diciembre 1881.—*J. Acevedo Belgrano.*

Seminario Inglés

530—CANGALLO—530

Se avisa á los señores padres y encargados de los alumnos de este Colegio, que los exámenes empiezan el Jueves ocho del corriente á las ocho de la noche.

Adolfo L. Negrotto.
El Director.

539—v. 10d.

Capitania General de Puertos

Á LOS BAÑISTAS

Se les recuerda nuevamente que está absolutamente prohibido bañarse en el perímetro del muelle de la Aduana y el de las Catalinas, y en toda la estension del Paseo de Julio, so pena á los á los infractores de *cuatro pesos fuertes ó veinte y cuatro horas de arresto.*

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

P. A.—*J. Goyena,*
Oficial Mayor.

v4d.

Se alquila La casa calle Florida 278, para tratar al lado núm. 272.

297 v12 d

Se ofrece Un jóven con buenas recomendaciones para acompañar á las personas que van á la campaña. Ocurrir Piedras 381. v10 d.

AVISO Á LOS PADRES DE FAMILIA

Una señora con diploma de la Direccion General de Escuelas y con largos años de práctica en la enseñanza, ofrece sus servicios para dar lecciones particulares de los idiomas castellano é inglés y todos los ramos que abrazan una educacion elemental.

Dirijirse bajo sobre á las iniciales M. T., á esta Imprenta. v. 10d.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

AVISO MUNICIPAL

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y porsesenta dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pero nó haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

M. N. de K. Dto. No. 4281. Las sepulturas 10 y 11. No. 58, de la seccion 7, están vencidas La 10ª fué comprada por don Mateo Urdines en 19 de Abril de 1865, por diez años: la 11ª lo fué por doña Ana Riglos en 6 de Noviembre de 1849 por cinco años.

Luisa C. de Burraco Dto. 3781. La seccion 13. No. 58, de la seccion 7ª, está vencidad: fué comprada por Don Hilario Avalos en 9 de Octubre de 1854, por cinco años.

B. F. Dto. No. 3131. Las sepulturas 2ª, 3ª, 4ª, 9, 10 y 11. No. 58, de la seccion 3ª, están anotadas en el órden siguiente: la 2ª está vencida fué comprada por don Manuel Nanlin en 18 de Noviembre de 1858, por cinco años: la 3ª lo fué por Domingo Arustaundo en 12 de Abril de 1867, por cinco años: la 4, está solicitada en Dtoe 2629. La 9ª lo fué por don Pedro Gaillino en 2. de Junio de 1866, por cinco años y la 10ª lo fué por don Roberto Tailor en 21 de Octubre de 1865 por diez años.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881.

J. Acevedo S. Belgrano.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS
PARA EL AÑO DE 1882

Tienda: - "A la Ciudad de Lóndres"

HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo

Lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Calle Perú 30, 32, 34, 38 y 40

ENTRADA UNICA, CALLE DEL PERU No. 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Presents for Christmas, Etrennes, Geschenke zu Weinachten, Strennæ, New-Year's Gift, Regallos d'ano novo, Cadeau de jour d'an, Echetoae, etc., etc., etc

PARA EL AÑO DE 1882

El surtido de nuestra tienda es de lo mas completo, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para **REGALOS DE AÑO NUEVO.**—En la seccion de avisos se encuentra el detalle.

38 CALLE PERÚ — Á LA CIUDAD DE LONDRES — CALLE PERU 38

Exposicion Universal. Paris 1878

GRAN MEDALLA DE ORO por la PUREZA DE LOS PRODUCTOS de la Casa

POULENC & WITTMANN

Vve POULENC & Fils Ainé, Successeurs

PRODUCTOS QUIMICOS

de Primera Fabrica especial para la

FARMACIA Y LA FOTOGRAFIA

Sulfato de Quinina puro

3 MEDALLAS

PARIS, 7, calle Neuve-Saint-Merri. 7, PARIS

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione 2 en Paris; único propietário.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: **las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenáz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general,** etc., y para fortificar á los **niños endebles y delicados**; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones *imaginadas por la especulacion* para reemplazar el aceite natural só pretesto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estár cierto de tener el *verdadero aceite de hígado de bacalao,* **natural y puro,** deben comprar solamente el **ACEITE de HOGG** que se vende en frascos triangulares (su modelo esta depositado en *Buenos-Ayres* con arreglo á la ley del país).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificacion de M. LESUEUR, *Jefe de los trabajos químicos de la facultad de medicina de Paris* que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada **frasco triangular.** El aceite de **Hogg** se halla en las principales farmacias.

Depositarios en *Buenos-Ayres*, para la venta por mayor: A. DEMARCHI Hos y Cª; ZINERONI y Cª.

A razon de 1[2 real cobre por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que que ha obtenido los que usaron nuestro "Sarnífuga" para curar la "Sarna" en las ovejas, sabrán:

1º Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2º Que el rinde en lana ha aumentado en proporion notable.
3º Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4º Que el baño se dá sin peligro para los hombres y para los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi Parodi y Ca. y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exijirse que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. SARNIFUGO D. P.

Depósito—DROGUERIA, DEMARCHI PARODI Y COMPAÑIA

179 Á 185—DEFENSA—179 Á 185

(Marca registrada)

EL ESPECIFICO MAS SEGURO PARA CURAR

LA SARNA

En las ovejas

Compuesto de Tabaco, Azufre y Fenatos.—BAÑO FRIO

AGENCIA DE COMISIONES

DE

ENRIQUE SPIKA

REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderías, muebles y bienes raíces—Gestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campos, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderías, frutos y materiales de construccion de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE

Casa central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

PAPEL RIGOLLOT

MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMOS

El más seguro y pronto de los Revulsivos

No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.

P. Rigollot

Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

PASTA MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA MATAR INFALIBLEMENTE

Ratas, Lauchas y Cucarachas

Depósito General

DROGUERIA DEL LEON

138, Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

A las Tres Bolas

177—CALLE 25 DE MAYO—177

(Antes ALEJANDRO)

P. V. HOFFMANN Y Cia.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillo, jergas pampas, botas, botines, escopetas, revolvers armas, flechas hatacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay, especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soireas

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries **A. B. C. y D.** con cupon del 31 de Diciembre, han resultado rescatadas á la par, las Cédulas siguientes:

Série A. de 1000 ps. fts.

216 1507 1944 2032 6441 6453 6593 6463
1627 1730 2023 2561 6450 6488 6286 6500

Série A. de 400 ps. fts.

158 205 218 285 611 1171 1500
2303 2325 4064 5406 5214 5627 5786
5825 6298 6044 7406 7460 7673 8430
8005 9313 9503 10314 10064 10084 10913
11200 11542 11720 12001 13780 14007 14797
14056 15279 17225 17287 18528 18702 19256
19422 19625 19934 20472 21214 21343 21574
21863 22001 24148 24540 24736 25018 27731
28164 28220 29982 30000 30157 30444 30921
30055 30000 31367 31734 32232 32644 33330
40101 40810 41255 41346 41553 41385 41645
41659 42042 42063 42222 43140 43429 43566
44052 44156 44642 44061 ....

Série A. de 200 ps. fts.

167 835 1790 3774
149 1428 3367 6400

Série A. de 100 ps. fts.

45 1656 4321 5286 8256
961 1356 5698 8240 8785

Série A. de 50 ps. fts.

191 3971

Série B. de 1000 ps. fts.

26

Série B. de 400 ps. fts.

238 811

Série C. de 400 ps. fts.

9[illegible]454 531 692 1017
158 516 544 844 1905

Série C. de 100 ps. fts.

9 306 417

Série D. de 400 ps. fts.

131 280 267

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario, desde el 1º. de Enero próximo para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo losque retengan las **Cédulas sorteadas en sorteos anteriores que aún** no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A. de 1000 ps. fts.

568 1506 2083 3326 4246
1356 1807 2220 4226 4391

Série A. de 400 ps. fts.

1018 1302 1319 3277 3513 4851 6820
8821 9101 9371 9801 10031 10120 10423
10000 11057 11497 12329 12650 14865 15013
11017 15447 16675 17003 16702 17197 18731
20188 20221 20317 20080 21025 21507 22425
22145 22307 22580 23818 23854 23873 24273
24291 25802 26010 26507 29643 30258 30506
31612 31506 31631 31642 32005 32574 32825
33006 33377 33380 33465 33543 34318 34330
35024 35502 35777 35791 37005 38018 38391
38328 41600 41748 41825 ....

Série A. de 200 ps. fts.

327 2200 3315 3357 5810 5028 6200
341 3211 3556 5242 5828 5035 6333

Série A. de 100 ps. fts.

8 35 150 623 881 823 931 1150
1512 1725 1746 1958 2438 2514 2556 2918
3062 3142 3215 3438 3635 4103 4737 4854
5117 5118 5123 5175 5563 6109 6631 6958
7015 7299 7830 8852 8856 ....

Série A. de 50 ps. fts.

72 605 607 610 710 784 932
1157 1620 1835 1867 2031 2224 2312
3287 3298 3302 3310 ....

Série B. de 1000 ps. fts.

65 519

Série B. de 400 ps. fts.

163 240

Série C. de 400 ps. fts.

257 753 756 1177 1523

Série C. de 100 ps. fts.

34

Série D. de 400 ps. fts.

15 398 1164 de 188

Buenos Aires, Noviembre
AFUENTE, Secretario. 1181

Capitania General de Puertos

Á los patrones de las embarciones de cabotage

Teniéndose conocimiento de que muchas embarcaciones se ocupan en conducir arena de las costas orientales para servir de lastre á los buques mayores surtos en este puerto, sin dar su entrada en esta Capitania General, como lo prescriben las ordenanzas de Aduana y los reglamentos de Marina, se previene que se impondrá una multa de *diez pesos fuertes* á toda embarcacion que infrinja las prescripciones citadas—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881—P. A. *J. Goyena*—O.M.

LICITACION

Por resolucion superior de fecha 24 de ppdo. mes de Noviembre se llama á licitacion la provision á la Penitenciaria, por el término de un año á contar desde la fecha del contrato, de lo siguiente:

Art. 1º Racionamiento para empleados, oficiales de guardia presos y soldados.
Utiles de imprenta y de escritorio.
Materias primas para confeccionar la ropa y calzado de los presos.
Materiales para uso del Establecimiento.
Combustibles para uso del Establecimiento.
Artículos de Botica.
Materias primas y demas para los talleres de Imprenta, Escobería, Zapatería, Hojalatería, Herrería, Carpintería y Pinturería.

Art. 2º El detalle de todo lo que se solicita se determinará en planillas impresas que se entregarán por la Intendencia á los interesados que lo solicitaran.

Art. 3º Las bases á que debe sujetarse y á las que estará obligado todo proponente, son las siguientes:

I Los artículos, materias primas, raciones, medicamentos etc., serán de primera calidad y se entregarán en la Intendencia de la Penitenciaria donde al contratista se le dará recibo visado por el Gobernador y en el que se hará constar su número, clase, cantidad y calidad.

II El contrato de provision será á todo evento sin que se pueda alegar el *caso fortuito.*

III Se dará por nula toda propuesta por la que no se determine precio por cada uno de los artículos que detalla cada planilla impresa.

IV En caso de que los artículos que se quisiera entregar, no fuesen de primera calidad, serán desechados y se comprarán por el Gobernador y por cuenta del contratista.

Art. 4º Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado en la Gobernacion de la Penitenciaria donde se recibirán hasta el 29 del corriente mes para ser abiertas el 30 á las 12 de este dia en presencia de los interesados que concurrieran.

Art. 5º Las cláusulas del contrato se establecerán con arreglo á las leyes vigentes de la Nacion.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881.

E. O'Gorman.
A. Chiesanova.
Secretario.

A. 29 D.

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, San Martin 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATE Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

MAQUINAS MAQUINAS

Para cortar lino y cortar trigo

Fabricante A. C. BAMBETT

Introducidas recientemente de Inglaterra

Por los Sres. Santiago Amaral é hijos

Únicos introductores y agentes en el Rio de la Plata

Tenemos un buen lote en venta particular de estas magníficas máquinas que por su solidez, sencillo mecanismo y poco costo, recomendamos muy especialmente á los agricultores.

Para tratar á nuestra casa San Martin 51.

HACIENDAS

6 escelentes vacas

Lecheras

RAZA DURHAM

Animales perfectos y muy mansos

HIJAS DEL CÉLEBRE CONDE

DEL ESTABLECIMIENTO SAN FERMIN

Partido de Rodriguez

Propiedad del Sr. Dr. D. Bernardo Irigoyen

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 22 del corriente

á las 2 p. m.

Venderemos á mejor precio, y al contado, estos excelentes productos que se ofrecen por primera vez en remate, y procedentes del establecimiento mencionado en el cual se estableció una cabaña con una base de los mejores animales puros introducidos de Europa, puesto que el «Conde» está reputado como uno de mejores toros ingleses que hizo venir el Sr. D. Eduardo Lumb.

Puras

No. 1—Vaca colorada, de 2 1|2 años hija de «Conde» y de la vaca pura China.

No. 12—Vaquillona castaña overa (con cria) 2 1|2 años hija del mismo y de la tambera.

No. 7—Vaca colorada malacara (con cria) 4 años, hija de puro No. 3 y de la «Duquesa.»

7|8 SANGRE

No. 14—Vaca colorada de de 3 1|2 años, hija de «Conde» y de la Confiada.

No. 15—Vaquillona castaña overa con cria de 31 meses, hija del mismo y de la Venus.

3|4 SANGRE

No. 9—Vaquillona colorada de 31 meses, hija del mismo y de la nº. 18.

Estos preciosos animales pueden visitarse, desde el 19 del corriente, en nuestra casa San Martin núm. 61.

1515 d8

POR LOS MISMOS

REMATE EN EL TANDIL

30 TOROS DURHAM

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

KAKEL

De los señores ELIA

ORIGEN DE LA CABAÑA TAPIALES

En el sitio donde estará la bandera

El Domingo 11 de Diciembre á la una del dia procederemos á vender por órden arriba espresada, un lote de 30 toros sangre Durham procedentes del establecimiento de los señores Elia.

De este lote que se ofrecerá como un ensayo, se harán varios, de manera que cada comprador lleve los que le sean necesarios.

Los estancieros todos conocen ya los productos ganaderos de los establecimientos de Kakel g los Tapiales, por cuya razon escusamos inútiles elogios; los premios obtenidos en las grandes esposiciones de la Sociedad Rural, hablan mas elocuentemente.

Los animales á vender tienen de 1 á 2 años de edad.

POR LOS MISMOS

Carneros de la Cabaña

RAMBOUILLET, DE MORON

Propiedad de los Sres.

Santiago Amaral é hijos

Ofrecemos un buen lote de carneros, sangre pura, de 18 meses de edad, en venta particular.

Para tratar á nuestra casa, San Martin 51

POR LOS MISMOS

Remate en San Isidro

EN EL QUINTON

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION

25 vacas lecheras

3|4 SANGRE DURHAM

Nuevas y mansas

En su mayor parte con cria. De ordeñar sin manea.

El DOMINGO 11 de Diciembre, á las 10 de la mañana, procederemos á vender por órden y cuenta del señor don Diego L. Carman y procedentes de la cabaña de Lago, un lote de excelentes vacas lecheras, en su mayor parte con cria; todas ellas, son hijas del mas grande animal, de raza Durham, importado al pais, y las madres hijas en su mayor parte de Lord Alfred, (padre de la niñita, vencedora en la Exposicion Argentina).

Estas vacas se traen con el objeto de evitar á las numerosas familias que necesitan lecheras buenas, hacer un viaje molesto al establecimiento.

Estos animales son escesivamente mansos, todos de ordeñar sin manea, y por esta causa son altamente acomodables para las familias.

NOTA—Al mismo tiempo venderemos DOS PETIZAS; mansas y sanas, de buen andar y aparentes para distraer y pasear niños—uno de los animales tiene cria al pie—y tira al pecho.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

REMATE AL NORTE

CALLE BELLA-VISTA

Con vista al Rio de la Plata

Una manzana de terreno

SOBRE LAS BARRANCAS

Con edificios que producen

7,500 PESOS M|C MENSUALES

NOTABLE Y ARISTOCRATICO BARRIO

Cunto de reunion de la gente elegante y de buen tono

No hay nada mas lindo en la Capital

Es necesario verlo para apreciarlo

Se divisa toda la costa. Se gozan los aires mas puros

Se vive aislado y entre distinguidas familias

La venta se hará en 1 ó 3 únicos grandes lotes

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, la mas linda y elegante posesion que existe al costado Norte de la ciudad.

Ella está situada en la calle de Bella-Vista, entre las de Garantias y Callao, y es donde se encuentra el edificio que ocupa el colegio Freboung, que paga por él 5,000 $ m|c, y otra pequeña fraccion de los ángulos tiene un edificio de altos que lo ocupa el distinguido caballero Mr. Been, el cual paga 2,500 $

Son sobradamente conocidos los adelantos rápidos que se observan en la calle Bella-Vista, adelantos en todo sentido, pues ademas de haber sido abierta su calle, ella será adoquinada muy en breve.—Los edificios que la forman son verdaderos palacios donde se agrupa la gente pudiente que ha elegido ese barrio como punto mas pintoresco y elegante de la Capital, sus vistas dominan al rio de la Plata y alcanzan hasta San Fernando, no hay, se ha dicho en verdad, nada mas lindo para los que deseen vivir bien.

En esta propiedad no puede ni debe entrar para nada el ojo del avaro, es solo una finca que debe ser considerada como propiedad para ser habitada por gente de gusto. Ella será fraccionada en grandes lotes bajo la base total de 1.200,000 $ m|c.—Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

HERMOSOS CAMPOS

16 LEGUAS 16

CONTIGUAS Á SALINAS GRANDES

Dista 100 leguas de esta ciudad

Á 20 del Carhué de Puan

Y DE BAHIA BLANCA

Base de venta ps. 45,000 m|c. por legua

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 15 de Diciembre, á las 3 de la tarde en punto, remataremos los ricos campos contiguos á Salinas Grande cuyos pormenores son los siguientes:

Ellos han sido elejidos despues de examinados por oficiales de la línea de frontera inmediata, que frecuentemente los cruzan con sus partidas, y en vista de los informes de los agrimensores que fueron á mensurar las sierras comprendidas entre los Grandes 5.° y 6.°

Son diez y seis leguas formando un cuadro.

Lotes 1152-1153.

Id 1109-1108.

Hallándose ubicados á poco mas de cien leguas de esta ciudad y solo á veinte de Carhué, de Puan y de Bahia Blanca, cuyo ferro-carril que ya va á empezar, cruza muy inmediato; y la línea proyectada de Blanca al Pacífico pasará por el mismo campo.

Dentro de la estensa zona de estos ricos campos, encuéntranse postos de primera calidad, aguadas abundantes, lagunas permanentes, montes de madera fuerte, rodeados por propiedades de élite, hoy del Sr. Inspector General Viejobueno, de los Coroneles Dénovan y Ortega, del Dr. Obligado, del Dr. Alston y otros que han hecho reconocer prolijamente esos campos.

Antes de pedir esa ubicacion allí, con preferencia á locales menos distantes pero de peor calidad, venderemos sobre la base ps. 45,000 m|c. por legua, 4, 8 12 ó 16 leguas, á gusto de los compradores.

La mitad únicamente del precio se paga al contado, y á tres, seis, y nueve meses el resto.

Títulos inmejorables, pues para mayor garantia de los compradores se hará intervenir la oficina del Crédito Público.

Se reciben proposiciones de ventas particular hasta la víspera del remate.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51, donde están los planos, cartas é informes.

POR LOS MISMOS

Gran Remate de

Espléndidas tierras

18 LEGUAS DE MAGNIFICOS CAMPOS

AL SUD DE CORDOBA

Inmediatos á la Provincia de Buenos Aires

al sud de La Carlota

CAMPOS CON TREBORALES

GRAMILLA Y OTROS PASTOS TIERNOS

VENTA DE OPORTUNIDAD

EL REMATE SE EFECTUARA

En nuestra casa San Martin 51

DONDE SE DARÁN PLANOS Y TODAS LAS

informaciones sobre esta gran venta

Base de venta 80,000 $ por legua

El Viérnes 23 de Diciembre á las tres de la tarde procederemos á vender los campos arriba mencionados situados al sud de Córdoba, conocidos por las «Averias» ó inmediatos á los campos de «La Cartola» y situados al sud de ella.

El campo que ofrecemos en venta ha sido mensurado y amojonado con mojones de hierro y madera y es segun opinion, de primera calidad su proximidad á la provincia de Buenos Aires se nota facilmente, con la revisacion de los planos que se enseñarán á los interesados, á quien se les dará igualmente un plano general de las fracciones á vender.

Recordaremos á los que en ellos pueden interesarse que el Ferro-Carril Andino (Concesion Clark) es yá un hecho, segun consta de los telegramas europeos publicados en todos los diarios para dos leguas mas ó menos de estas magníficas tierras, toda ella vegetal.

Muchisimas lagunas se encuentran en esta inmensa zona de fertilisimo campo, é innumerables cañadones lo cruzan en todas direcciones, el agua se halla á dos 1|2 varas.

La red de Ferro-Carriles, que ligará las provincias Argentinas se vé yá como un hecho, y segun informes, uno de estos Ferro-Carriles deberá partir de la estacion Villa Maria del Ferro-Carril Argentino y se unirá á la concesion Clark y este al Ferro-Carril del Oeste.

Si los compradores unifican estos datos de progreso á la bondad de estos campos ellos verán cuan ínfima es la base fijada, mayormente si se tiene en cuenta la venta efectuada por el Gobierno de la Nacion de los campos situados en el límite Norte de la Provincia de Córdoba hace apenas unos dias, y cuyos precios variaron desde 1,000 á 3,000 $ legua.

La situacion pues de las tierras que ofrecemos en venta, y para la cual llamamos la atencion de nuestros amigos es de un porvenir inmediato y positivo relativamente á los anteriores.

Por mayores informaciones ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

EN NAVARRO

Espléndido lote de tierra

Órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. ZAVALIA

866 mtros de frente por 1732 de fondo

Equivalentes á 88 cuadras 7|8 de cuadra

Muy buena chacra

INMEJORABLES PASTOS

TASACION 62,213 ps. m|c

Base de venta 2|3 partes 41,476 ps. m|c

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, el espléndido lote de magnífica tierra, compuesto de 88 cuadras y 7|8, siendo la calidad de los pastos de primer órden en el floreciente partido de Navarro. Los linderos de muchos años atrás son:

Por el N. O. la testamentaria de D. Estevan Diaz, por el N. E. con don Juan Pedro y D. Juan Manuel Almeyda, por S. E. con D. Santos Aramburu y por el S. O. con D. Manuel Almeyda.

El campo que ofrecemos perteneció á Da. Isabel Almeyda de Bellengeri y pertenece hoy al ejecutado Robles, está situado á 9 leguas al Oeste del pueblo de Navarro, por cuya razon y atendiendo á lo insignificante de la base, llamamos la atencion de los Sres. interesados, particularmente de los que necesitan areas pequeñas como para chacras ó cabañas.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la escribania del Sr. D. Manuel Victorica, en Cabildo, 1er. patio.

Por otros datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡4 Leguas! ¡4 Leguas!

ESPLÉNDIDOS CAMPOS

PASTOS DE PRIMER ÓRDEN

[illegible]

Base ínfima 45,000 m|c. pesos por legua

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Lunes 12 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda al de la ínfima base fijada y al contado y órden de su dueño, el espléndido lote de cuatro leguas de inmejorable campo entre Trenquelauquen y Carhué Seccion 11 letra. C. del plano de los Territorios Nacionales en la latitud 36° 30.—Lote N° 15.

El campo que ofrecemos cubierto de riquísimos pastos y lagunas permanentes tiene por linderos los lotes 14 16 y 5 del plano antes dicho siendo sus actuales poseedores los señores Teodoro Gomez en el lote 14 Ferreyra J. M. en la mitad sud del núm. 16 Naveira Manuel en la mitad Norte y don José Drysdale en el lote núm 5.

Llamamos la atencion á los especuladores sobre lo ínfimo de la base y la bondad indiscutible de la tierra.

FINCAS

En el centro del centro

Valiosa propiedad

223 Calle General Lavalle 225

Entre las de Maipú y Esmeralda

Espaciosísima casa para familia

EDIFICACION MUY MODERNA

Altos y bajos muy ventilados

MAGNIFICA VENTA

En el nucleo del legítimo high-life

30 PIEZAS EN LAS DOS CASAS

TODAS LAS COMODIDADES APETECIBLES

Su valor la contribucion $ 1,400,000 %.

Base para la venta 700,000 $ %.

EL JUEVES 22 DEL CORRIENTE Á LAS 4 en punto

Venderemos por el precio que exceda á la ínfima que se ha fijado, esta importantisima propiedad situada en uno de los parajes mas céntricos y aristocrático del municipio y lo cual por su excelente, elegante y sólida construccion puede adquirirla una familia, pudiendo habitarla inmediatamente.

Tiene todas las comodidades imajinables, teniendo 30 piezas espaciosas y ventiladas entre la casa alta y la baja.

El terreno segun la escritura, mide 11 1|2 vrs. de frente por 50 de fondo, pero la venta se hará: **Ad-Corpus**

Es decir lo que resulte entre muros.

La propiedad reconoce favor del Banco Hipotecario una obligacion por 13,000 fuertes, con la cual puede continuar el comprador, probando esto que los títulos son perfectos.

Puede visitarse todo el edificio de 2 á 4 de la tarde debiendo hacerse dentro de estas hora para notar á los inquilinos.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

PROPIEDAD CENTRAL

545 CORRIENTES 545

10 1|2 VS. DE FRENTE POR 70 DE FONDO

EXCELENTE RENTA

HOY 1,500 $, DESDE DICIEMBRE 2,000 $

VENTA AD-CORPUS

Tasacion ps. 270.000.—Base de venta ps. 180,000 m|c

El Viérnes 16 de Diciembre, á las 4, venderemos por el precio que exceda de la ínfima base que se ha fijado, esta excelente propiedad central, que produce muy buena renta y edificada en un terreno de 10 1|2 varas de frente por 70 de fondo.

Su construccion es en cal, con maderas duras, techos de baldosa, buen aljibe, pozo, parrales, cañerias para el gas y 12 piezas muy buenas.

Esta propiedad puede verse todos los dias, ante del remate.

Los títulos son perfectos—para inspeccionarlos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un espléndido terreno

AL NORTE

Con una tasacion ínfima

EN LA CALLE LIBERTAD

Al lado del núm. 629. Entre Arenales y Juncal

26 vs. de frente por 80 de fondo

Tasacion ps. 158,997 m|c—Base de venta 2|3 partes ps. 105,998 m|c.

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á una liquidacion testamentaria, el espléndido terreno arriba espresado, situado en un hermosísimo barrio, lleno de edificios de primer órden por su elegancia y lujo.

Este terreno por su estension se presta á la construccion de 8 hermosas y grandes fincas para las cuales habria siempre locatarios.

La tasacion es sumamente baja y llamamos la atencion de los especuladores ó pichincheros, pues no hay nada al Norte ofrecido por tan bajo precio, y este terreno vale el doble que el total de la tasacion.

Los títulos perfectos pueden verse en la Escribania del Sr. Lacasa. Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

VARIOS

POR LOS MISMOS

10° REMATE MENSUAL

DE

MUEBLES

POR CUENTA DE PARTICULARES

MUEBLES NUEVOS Y USADOS

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 12 de Diciembre, á las 12 en punto, procederemos á vender por cualquier precio y dinero de contado, por cuenta de varios, gran cantidad de muebles **usados y nuevos**, cuyo detalle es en parte como sigue:

Juegos de sala, de dormitorio, comedor, camas de fierro y jacaranda, roperos con y sin espejo, cuadros, adornos, é infinidad de objetos varios.

NOTA—Toda persona que desee enviar muebles para este remate, debe avisarlo préviamente.

POR LOS MISMOS

7° REMATE DE ADUANA

Orden del Sr. Administrador

De Rentas Nacionales

PARA MERCEROS, ALMACENEROS, etc.

En nuestra casa San Martin 51

El de Diciembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los artículos que detallamos mas abajo.

TENDEROS—33 kilos merino negro, 29 1|2 gruesas piedras falsas (topacios).

FERRETEROS—900 kilos caños de fierro, 500 fallebas id id 280 tejas francesas.

Varias bordalesas de vino de San Juan, en perfecto estado y condicion.

Una partida de 16 péndulos muy finos como para adorno.

NOTA—Hasta el dia del remate irá remitiendo la aduana los artículos embargados y de resagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate.

POR LOS MISMOS

¡¡¡Alerta Saladeristas!!!

EL ESPLÉNDIDO Y ACREDITADO SALADERO

"INDUSTRIA"

En el puerto de Zárate

Futura Capital de la Provincia

Con 800 varas de frente al Rio Paraná

Con inmenso fondo hasta las barrancas

816,608 VS. CUADRADA

Costó su implantacion pesos 3.000,000

BASE MUY BAJA ps. 920,000 m|c.

ES EL GRAN MOMENTO

Para empezar las faenas.—Este saladero

TRABAJA ACTUALMENTE

PAGO A PLAZOS

MITAD AL CONTADO Y MITAD Á 6 MESES

Hipotecando el establecimiento ó con una buena garantia

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 15 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su propietario y el mayor precio que exceda de la pequeña base que se le ha fijado, á objeto de que se efectúe la venta y por liquidacion del negocio.

El magnífico saladero, conocido ventajosamente con el nombre de «Industria», y sin duda el mejor situado de toda la República, no solo por la importancia del puerto, de plancha inmensa estension del frente al rio Paraná, sinó tambien por lo sólido de su construccion y las comodidades que ofrece para grandes faenas.

GALPON DE CUEROS Y DEPÓSITO DE SAL—55 metros 25 cts. de largo por 11 mts. de ancho, techo de teja francesa, piso mitad madera y mitad de tierra.

GALPON PARA SALAR CARNE—29 mts. 25 cts. de largo por 24 mts. de ancho, techo de teja francesa, piso de madera.

GALPON DE PLAYA Y CHARQUEADA—35 mts. 15 cts. de largo por 13 mts. 20 cts. de ancho, techo de teja francesa, piso mitad piedra y mitad madera, 2 zorras y un cajon para el lavado de tripas.

GALPON DE FÁBRICA—43 mts. 30 cts. de largo por 23 mts. 75 cts. de ancho, techo de fierro galvanizado, piso de tierra, 2 bombas de alimentacion, 3 cilindros grandes, 8 tinas de capacidad de 250 cabezas vacunas cada una, 3 depósitos para grasa de madera y zinc con capacidad para 54 pipas, 10 enfriadores de madera, 1 cilindro chico de repuesto.

GALPON DE PRENSA—12 metros de largo por 9 metros de ancho, techo de fierro galvanizado, piso mitad madera dura mitad piso con una prensa para carne, 1 tacho para refinar y otro mas desmontado, 3 tinajas para la prensa.

GALPON DE MÁQUINAS Y PRENSA—62 metros de largo por 12 de ancho, techo de fierro galvanizado, piso de madera con una máquina para fabricar lazo, con motor á vapor de fuerza de doce caballos, un taller mecánico con sus correspondientes herramientas.

Una prensa para enfardelar lana. El todo en perfecto estado.

CORRAL, TRAS CORRAL Y BRETE—Maderas de ñandubay, zunchos de fierro con capacidad para 2000 animales.

Una casa habitacion de material con 5 piezas, techo de teja francesa, pisos de madera, cielos rasos de madera, cocina, letrina, caballeriza y pozo de balde con rica agua.

Una casa para negocio de material, 13 metros 25 centímetros de largo por 5 metros 15 centímetros de ancho, techo de teja francesa, piso mitad madera mitad ladrillo, mostrador y armazon de pino, 4 mesas de id, bancos, etc., cocina con fogon económico.

Una casa para el mayordomo, de material, 18 metros 35 centimetros de largo por 4 metros 70 centimetros de ancho, con 3 piezas, techo de teja francesa, piso de madera, cocina, letrina y pozo de balde.

Un rancho de tabla, de 6 mts. 45 de largo por 5 mts. de ancho, techo de paja, piso de tierra, cocina de material.

Un rancho de material, 7 mts. de largo por 4 mts. 65 de ancho, techo de paja en mal estado, piso de ladrillo, cocina de material.

Una casita para trabajadores; de material, 18 mts. de largo por 15 de ancho, con 4 habitaciones, techo de fierro, piso de ladrillo.

Un rancho de tablas (media agua), 5 mts. largo por 5 mts. ancho, techo de paja.

Un galpon de tablas, 11 mts. largo por 4 mts. 50 de ancho, techo de fierro, piso de tierra.

Un rancho de material, 5 mts. 70 largo por 5 mts. 50 de ancho, techo de teja francesa, piso de ladrillo.

Un rancho de material, 9 mts. 35 de largo por 35 mts. de ancho, techo de paja, piso de ladrillo, cocina de material.

Un rancho de material, 7 mts. 35 de largo por 5 mts. de ancho, techo de paja, piso de ladrillo, cocina de material.

Un rancho de material para escritorio 4 metros 30 de largo por 5 mts. 25 de ancho, techo de teja francesa, piso de ladrillo.

El terreno en que está construido el saladero tiene 800 varas de frente sobre el rio Paraná, con todo el fondo que haya, desde este, hasta el pié de las barrancas. La superficie total es de 816,608 varas cuadradas ó sean 612,419 metros 09 centimetros cuadrados.

VIA FÉRREA—Desde el galpon de máquinas y prensa, sale una via férrea que vá hasta el rio Paraná, y por ella se practican las operaciones de embarque y desembarque.

ARBOLEDA—Un bosque de sauces que contiene de 40 á 50 mil árboles.

Tiene 4 zorras una de ellas desarmada.

Ademas cantidad de varales y asientos para carne que los interesados podrán inspeccionar.

B. Q.

CALLOS

LA COLODIANA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicarlo.

Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

Marca registrada

309—Calle de Rivadavia—309

AVISO MUNICIPAL

Licitacion para la provision de carne

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas, el Juéves 15 del entrante Diciembre, á las doce y media del dia, para la provision de carne á los Hospitales y Hospicios municipales, durante el año de 1882, á tanto por arroba.

La carne debe ser de superior calidad, y entregada con puntualidad en los establecimientos citados, y de no ser así, será comprada por sus Administradores, de cuenta del contratista.

El contrato se hará á todo evento, sin que aquel pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias d entregado el artículo.

Los proponentes deberán depositar en la Tesoreria Municipal la cantidad de cinco mil pesos %, en garantia de que el contrato será firmado, quedando á favor de la Corporacion, si aquel cuya propuesta fuese aceptada, no se presentase á hacerlo, á los tres dias de hacérsele saber la aceptacion.

El que obtenga la provision deberá depositar como garantia, en el Banco Nacional, mil pesos fuertes en Cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente á disposicion del Presidente de la Municipalidad.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

MARIANO OBARRIO

Secretario.

QUESO DE MESA DE LA CAMPAÑA

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente, á los señores NEGOCIANTES DE LA CAMPAÑA que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa primera clase de nuestra FÁBRICA REMEDIOS elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y es el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso.

Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, SUCURSAL REMEDIOS. Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas.

AVISO MUNICIPAL

Mesa de sepulturas

Habiendo participado el Sr. Administrador del Cementerio del Norte, con fecha 14 del corriente: que existen en depósito en ese establecimiento varios restos humanos, hallados en cajones y urnas en las escabaciones practicadas en terrenos vendidos á perpetuidad. Se pone en conocimiento del público, la relacion que pasa aquel señor administrador; para que ocurran los que, se consideren con derecho á aclamar:

En la Seccion 1ª sepultura 6ª Nº 45 y 4ª Nº 146.
» » » 6ª » 3ª » 14 » 1ª 2ª » 20
» » » 8ª » 6ª » 43
» » » 9ª » 3ª » 3
» » » 11ª » 1ª 2ª 3ª » 75
» » » » » 4ª 5ª 6ª » »
» » » » » 1ª á 6ª » 76
» » » 14ª » 2ª » 36
» » » 17ª » 3ª » 15 y 1ª Nº 16
» » » Entª Gral » 1ª 2ª 3ª » 2

Una urna (Inscripcion) Jacinto Novoa.
» » » Brigida Almada.
» » » Juan Rossi.

Varios restos que se ignora á quien pertenecen. Despues de pasados treinta dias de esta publicacion sin ser reclamados, serán colocados donde corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881.

J. Acevedo Belgrano.

Capitania General de Puertos

A los Capitanes, Patrones y Despachantes

Teniéndose conocimiento de que algunas embarcaciones al despacharse sus agentes presentan un rol falso, puesto que no existen á bordo los individuos que en dicho documento aparecen lo cual hace ilusoria la policia y está en contravencion á las disposiciones vigentes; la Capitania General previene que toda vez que se descubra un hecho de esta naturaleza, el capitan, patron ó despachante que resulte culpable será preso y puesto á disposicion de la justicia nacional á los fines del art. 61 de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*—Oficial Mayor.

v. 11 d.

AVISO MUNICIPAL

Licitacion para la provision de pan

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el juéves 15 del entrante Diciembre á la una del dia, para la provision de pan y bizcochos á los Hospitales y Hospicios que sostiene la Municipalidad.

El pan debe ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los establecimientos que se designe y de no ser así se comprará por los administradores de estos de cuenta del contratista.

El contrato que tendrá de duracion todo el año 1882, es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El precio debe establecerse á tanto la arroba.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que desea hacer propuestas deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil m|c. como garantia de que el contrato será firmado los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias despues que se le hiciera saber.

El que obtenga esta provision depositará en el Banco como garantia y á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias, billetes del tesoro ó en moneda corriente.

Los proponentes quedan en libertad de hacer ofertas por uno solo de los artículos licitados.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el Contratista y la Corporacion será resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de su Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no acepar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

MARIANO OBARRIO.

Secretario.

Municipalidad de la Capital

AVISO DE LICITACION

El Consejo Municipal de Gobierno llama á licitacion para la ejecucion de las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes en sujecion al pliego de condiciones y planos del Sr. Arquitecto D. Enrique Alberg.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria Municipal hasta el 10 del próximo mes de Diciembre á las 2 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10,000 $ y de la firma de un fiador de conocida responsabilidad.—El licitante cuya propuesta fuese aceptada perderá el depósito si no se presenta dentro del tercer dia á firmar el contrato.

El pliego de condiciones puede ser consultado en la Secretaria, donde se les entregará una cópia á los que lo soliciten.

Los pagos se harán á medida y en cuotas mensuales segun la planilla aprobada por el Ingeniero, de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento, que quedará en favor de la Municipalidad hasta la conclusion de la obra que se vá á ejecutar.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881—*Mariano Obarrio*, Secretario. v10d.

Ama de leche Se ofrece una en la calle Temple num. 245, joven de 21 años y primeriza. 603.v.10d.

Aviso Municipal

Licitacion de alfalfa y maiz

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 10 del entrante Diciembre á las 2 p. m. para la provision de mil toneladas de alfalfa seca, de segundo y tercer corte y de igual cantidad de fanegas de maiz.

Estos artículos han de ser de superior calidad y deberán entregarse en la administracion de Limpieza: la alfalfa hasta fin de Febrero, y el maiz desde Enero inclusive hasta Setiembre de 1882.

El importe de esta provision se pagará á los sesenta dias de verificada la entrega de los artículos.

Los proponentes están obligados á depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cinco mil pesos m|c. como garantia de que el contrato será firmado, los q' quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro del tercero dia, á contar desde aquel en que se le hiciere saber la aceptacion de su propuesta, devolviéndose á los demás este depósito el mismo dia.

Los proponentes quedan en libertad de ofrecer uno ó los dos artículos licitados.

Es entendido que la falta de cumplimiento, por parte del proponente autorizará á la Municipalidad á proveerse por cuenta del contratista, de los artículos que deba entregar.

El que obtenga la provision depositará en el Banco Nacional como garantia y á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en *billetes* del Tesoro, cédulas hipotecarias ó moneda corriente

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el con*tratista y la* Corporacion serán resueltas administrativa*mente, salvo* el recurso que acuerda el art. 30 de la *Ley Orgánica.*

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1881.

Mariano Obarrio.

Secretario.

Departamento Nacional de Hijiene

Con el objeto de regularizar el servicio sanitario, el DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIJIENE ha resuelto poner en rigurosa vigencia las siguientes disposiciones:

1°—Desde el 5 del corriente se establece cuarentena de 1 dia de observacion para todas las procedencias del Brasil y puertos que no se preserven ó lo hagan insuficientemente.

2°—Los buques á vapor sufrirán una cuarentena de observacion de 1 dia y los á vela de 1 dia, en el fondeadero que les ha sido señalado. Los que pasen al fondeadero de rigor harán una cuarentena de 1 dia.

3°—Todo vapor ó buque de ultramar que venga al pais, fondeará en las inmediaciones del Estacionario «VANGUARDIA», cualquiera que sea el puerto de la República para donde venga despachado ó tenga que hacer operaciones. Allí esperará la visita del MÉDICO DE SANIDAD, quien le señalará el fondeadero en caso que deba hacer cuarentena.

4°—Todo buque que entre al puerto debe hacerlo con bandera de cuarentena (1) al tope del palo trinquete.

5°—Cualquiera novedad sanitaria que ocurra abordo de un buque en cuarentena, será anunciada colocando á media asta la bandera de cuarentena, para que, del Estacionario, se trasmita el aviso correspondiente.

6°—Queda absolutamente prohibido, á todas las embarcaciones, atracar, ponerse al habla, y fondear á una distancia menor de 400 metros de los buques á quienes no se les haya pasado visita y dado entrada. Esta disposicion es tambien aplicable á los buques, de cualquier clase, que hayan sido puestos en cuarentena.

7°—Ninguna embarcacion, por ningun motivo, podrá aproximarse, ni fondear á menor distancia de 400 metros del perímetro del fondeadero de observacion cuarentenaria, ni á menor distancia de 650 metros del fondeadero de rigor.

8°—Las embarcaciones que tengan que llevar provisiones, recibir ó entregar correspondencia á los vapores ó buques en cuarentena, pasarán por el Estacionario, para ser acompañadas por un guarda sanitario, quien indicará las medidas preventivas á emplearse.

9°—Todo vapor que llegue al puerto se considerará en cuarentena, debiendo por lo tanto tener izada la bandera amarilla al tope del palo trinquete, hasta tanto el Médico de servicio pase la visita de sanidad.

10—Lo prescrito en el artículo anterior es igualmente obligatorio para los buques á vela, debiendo estos esperar á que el delegado del Departamento en el Estacionario pase la visita de sanidad y refrende la patente del último puerto en que haya hecho escala, debiendo dicha patente ser exhibida en este Departamento por el capitan, cuando baje á tierra.

11—Es obligatorio á los capitanes y patrones de buques de Ultramar y Cabotaje, al llegar al puerto, dar cuenta al delegado de este Departamento en el Estacionario, de toda circunstancia que se manifieste en su buque, ó se hubiera manifestado en el viaje.

12—Todo buque que llegue al puerto sin su correspondiente patente de sanidad, (sin perjuicio de la multa que se verá mas adelante) será declarado en cuarentena hasta que el Departamento decida lo conveniente.

13—Cuando el número de tripulantes y pasajeros que marque la patente del último puerto en que haya tocado, no corresponda á la que efectivamente tiene el buque, será este declarado en cuarentena hasta la completa averiguacion del hecho.

14—Todo buque en cuarentena debe tener permanentemente izada la bandera amarilla en el sitio indicado en el art. 4°.

15—Toda embarcacion ocupada en la carga ó descarga de los buques en cuarentena debe cumplir las órdenes trasmitidas por los Guardas Sanitarios.

16—Toda embarcacion debe conservar los certificados cuarentenario y sanitario espedidos respectivamente por los Guardas Sanitarios y Jefe del Estacionario «Vanguardia».

17—Queda completamente prohibido el desembarco de enfermos y restos humanos, sin prévio permiso del Departamento.

18—Los que infrinjan cualquiera de las disposiciones anteriores, serán penados con una multa de CINCUENTA PESOS FUERTES, sin perjuicio de las demás penas señaladas en las Leyes y Decretos vijentes sobre la materia.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1881

El Secretario.

(1) (La bandera de cuarentena es de color amarillo

Aviso Municipal

Licitacion de medicinas

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Juéves 15 del entrante Diciembre á la 1 1|2 p. m. para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduria de la Corporacion para tomar copia de la relacion de estas en la que deberán establecer el precio de cada una de ellas.

El contrato que se efectuará por todo el año de 1882, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil pesos m|c. como garantia de que el contrato sera firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion.

En los demás casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los q' obtengan la provision deberán depositar como garantia en el Banco Nacional á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que el art. 30 de la Ley Orgánica establece.

Las medicinas que pudieran precisarse y que no constan del pliego de condiciones serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

MARIANO OBARRIO.

Secretario.

A los confiteros de la campaña

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma calle Alsina 371. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

REMATES

Dadin y Sanchez Cárdenas

¡Al Norte! ¡Al Norte! ¡Al Norte!

Ejecucion de la Municipalidad por infraccion á la ordenanza del año 1870 sobre cercados.

ORDEN DEL JUEZ DR. SAUZE

De un valioso terreno calle de Andes sin al lado del num. 221.

A pocas cuadras de la Exposicion Continental

El que compre y edifique hará un pingüe negocio cuando esta se inaugure.

Tasacion 22,629 ps. m|c. 60. Base de venta 2|3 partes 15,086 ps. 40.

El Domingo 1° de Enero 1882

A las 3 1|2 en punto de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado siempre que exceda de la base arriba indicada este magnífico terreno.

Mide 8 vs. 59 cts. de frente al Oeste, ó sean 7 ms. 36 cent por 32 vs. 75 cts. de fondo al Este, ó sean 28 ms. 36 cent. igual á 203 ms. 629 ms.

Para ver el espediente respectivo á la oficina de Sebastian Martinez, Cabildo primer patio. Mas informes á los martilleros Victoria 71.

605 v1. e.

VICENTE HOYO Y Cª

JUDICIAL

De un taller de gas en la calle de Piedad num. 166, perteneciente al concurso de D. Cayetano Povio.

«Aprovechen que hay muchos artículos»

Procederemos el dia 10 del corriente, á las 12 en punto, á vender en público remate las existencias de dicho concurso, en virtud de lo ordenado en el siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio de presente que los Martilleros Públicos Vicente Hoyo y Ca. procederán á vender en remate el dia 10 del corriente las existencias dejadas por el fallido Cayetano Porro en la calle de Piedad núm 166 y cuyo detalle en parte es como sigue:

A SABER

3 arañas de una luz, 8 id de dos, 1 id de cuatro, 7 id para patio, 7 caños de fierro para gas, 4 id id, 9 brazos de gas surtidos, 1 timbre elástico, 3 bombas para choppe, de bronces, inodoro loza y porcelana, 2 calentadores para gas, 1 balanza chica, 6 caños de bronce surtidos, 11 id de cristal, 7 bombas de cristal, 1 lote herramientas. 1 estante de 2 cuerpos, 1 fragua y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista el dia de su venta.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1881.—*Joaquin Reinoso*, Escribano secretario, Bolivar 21.

v.10d.

WRIGHT Y O'GORMAN

(EN LIQUIDACION)

DE UNA ESPLÉNDIDA MANZANA DE TERRENO

El Viérnes 14 de Diciembre

Á LAS 2 P. M.

Queda suspendida la venta de esta manzana por órden del Sr. Juez de Comercio Dor. D. Justo P. Ortiz.

JOSÉ M. GIMENEZ

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE LUJAN Á INMEDIACIONES DEL PUEBLO

De una magnífica chacra con muy buenas poblaciones

EL DOMINGO 1° DE ENERO DE 1882

Tasacion 111,281 $ %, 2|3 partes 76,189 $ %

El Domingo 1° de Enero de 1882 á las dos de la tarde remataré á las mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba indicada, compuesta de 30 cuadras cuadradas y 441 milésimos de decima, 150 varas cada una, poblacion, arboleda etc. etc., La poblacion se compone de seis piezas en muy buen estado, cocina, letrina y una gran pileta para dar de beber á los animales. Este remate es ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauce y por ejecucion seguida por D. Pedro Palacios contra D. Federico Boras y otros.—Para ver las tasaciones, á la oficina del secretario D. Natalio Ponce, y para las escrituras y otros datos, á nuestra casa Defensa 78. v1 e.

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE-Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

RAMON ZAVALA

Banco Hipotecario

EN EL MISMO PUEBLO DE TAPALQUÉ

El Martes 20 de Diciembre á las 4 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el partido de Tapalqué, cuyo terreno que es el solar letra C. de la manzana número 101, se compone de 50 vs. de frente por igual estension de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Claudio J. Leite, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de 20,950 pesos %.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

FRANCISCO HALBACH

Banco Hipotecario

El JUEVES 15 de Diciembre en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un establecimiento de campo con todas sus poblaciones y construcciones de gran importancia y valor situado en el partido Cármen de las Flores, sobre la costa del rio Salado, compuesto de una legua cuadrada próximamente.

Se esceptua de esta área las siguientes fracciones, una de 35 metros de ancho por 5331 metros de largo.

Otra de 150 metros de frente por 400 de fondo que ocupa el Ferro-carril; y otras dos fracciones, que corren paralelas una á cada lado de la via férrea del Sur, compuesta cada una de ellas de 50 metros de frente sobre el rio salado por 1450 metros de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 32,500 concedido sobre dicha propiedad á don Juan B. Bonnement; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 25,270, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 3,614 de anualidades atrasadas multas, ecc., ecc.

EDICTOS JUDICIALES

JUDICIAL

por

RUPERTO FLORES

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, procederé el dia 31 del corriente á las nueve de la mañana en mi escritorio calle de la Rioja frente á la plaza independencia, á la venta en remate público de una fraccion de campo situada en el cuartel 1° de este partido, perteneciente á los herederos de D. Julian Ferreyra, compuesta de 2,147 varas y 34 centivaras de largo por 450 varas de ancho: lindando al Este y Norte con los herederos de D. Blas Arista; al Sud con Dª. Nemesia Ferreyra y al Oeste con los herederos de D. Gregorio Gonzalez; siendo su tasacion de diez mil setecientos cuarenta y cuatro pesos %.

Venderé en seguida, de pertenencia de los mismos, los bienes siguientes: seis caballos mansos, diez y nueve yeguas, treinta lienzos de corral, un cajon de bebida, una represa, una manga de sacar agua, una tina, un balde, un arado, una carretilla de mano, una mesa, una batea, un mortero, un lote de tablas, una marquesa y un catre.

Ranchos, Diciembre 3 de 1881.

600 v.31.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á los propietarios de los siguientes terrenos: **Calle de Junin, toda la cuadra entre las de Charcas y Paraguay, con frente al Este.—Calle de Junin, esquina á la de Charcas con frente al Sud y al Este.—Calle de Charcas entre los números 909 al 915 con frente al Sud.—Calle de Garantias entre Juncal y Chavango, tres terrenos con frente al Oeste, y calle de Juncal entre las de Montevideo y Garantias, tres terrenos tambien con frente al Sud;** *para que en el término de treinta dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido la Municipalidad de la Capital, sobre construccion de cercos y veredas; bajo apercibimiento de que sino comparecen en el término fijado, se les nombrará defensor. El expediente respectivo, tramita por la Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe.*

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.

n12 v12 d. E. G. OLIVER.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel A. Caminos ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre, 21 de 1881. E. G. OLIVER. 570 v 23 dbl.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Gomez**, *ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por el juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.*

Tandil, Noviembre 18 de 1881.

Eulalio L. Osorio,

v 27 d. Juez de Paz Sustituto.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gayetano Arnoz para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881—Eduardo Mumilla.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos o que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Doña Felisa Guevara de Brabo, yasean como herederos ó acreedores, para que dentro de término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho; debiendo publicarse este Edicto en los diarios:—«La Tribuna Nacional» y «Demócrata.»

Arrecifes, Diciembre 2 1881.

Antonio Ibañez,

Sustituto.

v 25

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan B. Derotto, á los efectos del art. 1,641 que se han dado por cerradas las operaciones de dicha quiebra por insuficiencia del activo.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1881.

Joaquin Reynoso.

Casa de Justicia. 2°. patio.

594 v 15 D.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio—Dr. D. Carlos Dimet: se hace saber á todos los acreedores del concurso de Don Ramon Iturburu, que se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo del acuerdo con lo dispuesto por el art. 1,641 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1881.

Carlos N. Gonzalez.

Escribano Secretario.

Casa de Justicia 2°. patio.

595 v 16 D.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Pantaleon Almada, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á deducir sus acciones en forma.

Dolores, Noviembre 14 de 1881.

Luis Guerello.

Secretario.

601—v. 7e.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Eduarda Silva, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881.

Cabildo, 1er. patio—*Juan Rodriguez.*

599—v. 7e.